ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 25
Lunes 2 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 25
Lunes 2 de marzo de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 143 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DE CONTENIDO POLÍTICO..... 4
INTERPELACIÓN AL SEÑOR VÍCTOR MORALES MORA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 41996-MP-MIDEPLAN, DENOMINADO “CREACIÓN DE LA UNIDAD PRESIDENCIAL DE ANÁLISIS DE DATOS” 4

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenos días.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, iniciamos esta sesión extraordinaria, que es la número 25, al ser las nueve con catorce minutos.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 143

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 143.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

INTERPELACIÓN AL SEÑOR VÍCTOR MORALES MORA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 41996-MP-MIDEPLAN, DENOMINADO “CREACIÓN DE LA UNIDAD PRESIDENCIAL DE ANÁLISIS DE DATOS”

Les pido tomar asiento.

A los señores ujieres les ruego cerrar las puertas sin llave.

Iniciamos con la interpelación al señor Víctor Morales Mora, ministro de la Presidencia, en relación con el Decreto Ejecutivo N° 41996-MP-MIDEPLAN, denominado Creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos.

Diputado Vargas Víquez, le ruego acompañarnos en la mesa del Directorio.

Les solicito a los señores diputados y diputadas ponerse de pie para recibir al señor ministro de la Presidencia.

Le ruego a la señora diputada Guido Pérez y al señor diputado Vargas Víquez tengan la bondad de acompañar al señor ministro de la Presidencia en su ingreso a este salón Plenario.

Pueden tomar asiento.

De conformidad con la disposición que han tenido las jefas y jefes de fracción, esta sesión iniciará con una exposición de parte del señor ministro de la Presidencia, quien tiene o tendrá hasta sesenta minutos para realizar su exposición.

Una vez que finalice, iniciarán las preguntas que formularán las y los diputados de cada una de las fracciones, de conformidad con el tiempo, los turnos y las rondas que fueron establecidas previamente, y ya iremos anunciando.

Don Víctor, bienvenido. Tiene usted el uso de la palabra.

Ministro Víctor Morales Mora:

Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente de esta Asamblea Legislativa.

Un saludo cordial a las señoras y señores diputados, a los señoras y señores de la prensa y a la ciudadanía que nos escucha y nos ve por medios de comunicación.

Quiero empezar agradeciendo la oportunidad que se me da al llamarme a comparecer ante ustedes, comparecencia que desde luego inscribo en un sano ejercicio democrático y que saludo no solo en mi condición de ministro, sino también en mi condición de diputado.

Confío en que mi participación esta mañana, este día, permita, contribuya a encuadrar de mejor manera el debate político de las últimas dos semanas y que al colocar este debate en los espacios institucionales, como lo es la Asamblea Legislativa para lo que corresponde, con el debate de naturaleza política y como lo es el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República, para lo que corresponde el análisis y la evaluación de carácter jurídico, contribuya, reitero, a tranquilizar y contribuya a que pongamos con los temas en el lugar en que nos parece todas y todos queremos se coloquen en este momento de este proceso.

Porque me parece importante colocarlo ahí, colocarlo como un proceso que se inicia aquí con mi comparecencia, con esta interpelación que ustedes me han hecho aquí en lo legislativo, pero que igualmente seguirá en el trabajo que una comisión legislativa, establecida por ustedes, va a realizar en las próximas semanas y lo será también el mismo debate y las mismas decisiones que ustedes tomen con respecto a las mociones de censura que se han presentado.

De manera, vemos, en esta oportunidad, de mi comparecencia acá, una contribución a esclarecer desde lo político, esclarecer desde el espacio legislativo, las situaciones y los hechos que conocemos todos y que, desde luego, han generado una reacción y una inconformidad ciudadana que reconocemos y validamos, porque creemos que tenemos quienes gobernamos la responsabilidad de ser claros y de ser asertivos en lo que le planteamos a la comunidad y al país.

Y, por otro lado, no podemos desconocer la existencia de un proceso en el ámbito judicial que en un Estado de derecho, como el nuestro, desde luego que también establece e impone condiciones a este proceso mismo en general.

Quiero que mis primeras palabras sean para ratificarles a las y los costarricenses que el espíritu y el accionar del Gobierno de la República, presidido por el presidente Carlos Alvarado Quesada, está orientado al cumplimiento del interés público y cerrar las brechas que arrastramos como nación.

Para el Gobierno de la República las libertades individuales, la información privada y la vida íntima de las personas son sagradas e inviolables, como lo han sido y deberán serlo en esta democracia bicentenaria.

El grupo de procesamiento de datos de Casa Presidencial nunca, nunca tuvo acceso a información de tarjetas de crédito, salarios, cuentas bancarias, antecedentes judiciales o médicos, información de carácter fiscal o bancario, ni a información de las redes sociales.

Tampoco realizó ni tuvo equipos para escuchar escuchas telefónicas, intervenciones en mensajería instantánea, ni cámaras de vigilancia.

Desafortunadamente esta discusión se ha dado en medio de exageraciones, especulaciones, sospechas y mentiras.

Ha sido claro que las diferencias arraigadas en la sociedad no han resistido la tentación de contaminar un debate, que como ningún otro, debe basarse en hechos contrastables y verificables como recursos para alcanzar la verdad.

Por eso, celebramos también, desde luego, que las últimas horas, los últimos días empiece también a prevalecer un llamado a la sensatez, a la cordura y a colocar este debate precisamente en esas coordenadas.

Reconocemos el valor de que la Fiscalía encausara oportunamente el ambiente de las últimas semanas en la ruta de la institucionalidad, que es una ruta en la que todos confiamos, la de las leyes, las de las garantías procesales, la de la administración de justicia como pilar más profundo de nuestra democracia.

Naturalmente estas palabras mías no pretenden, de modo alguno, que se disculpe sin más el error cometido y reiteradamente reconocido de publicar un decreto técnicamente débil e inexacto, que pretendía institucionalizar la ciencia de datos

como forma de eliminar sesgos y asegurar el mayor impacto y eficiencia en las actuaciones de las instituciones.

Por el contrario, buscan colocar en la dimensión adecuada una discusión que deben dar las democracias del siglo XXI.

Permítanme, señoras y señores diputados, abordar, en primera instancia, la importancia de la ciencia de los datos para las sociedades abiertas y estoy seguro que en esto coincidiremos todas y todos, pero me parece fundamental, en este momento de este proceso, en este arranque de este proceso, reitero, porque así lo entiendo, está intervención mía en este Plenario es el inicio de un proceso que debe permitirnos y esclarecer y poner las cosas en el lugar que corresponde ponerlas.

Abordar, en primera instancia, la importancia de la ciencia de datos en las sociedades abiertas y democráticas como la nuestra.

La tecnología se encuentra en constante desarrollo e innovación y su impacto no para de influir en la vida cotidiana de las personas, los negocios, la ciencia, la academia y el entrenamiento.

Estos avances, también, incursionan, cada vez, en el ámbito de la Administración Pública, donde cada vez se hace más frecuente hablar del procesamiento de información para la toma de decisiones, los cuales acaban facilitando la prestación de servicios públicos y procurando mayor impacto en cada acción de los gobiernos.

Las democracias consolidadas han empezado a asumir la creación de equipos especializados dentro de sus gabinetes, capaz de proveer insumos estratégicos para toma de decisiones al más alto nivel en política pública, en tiempo real para enfrentar los desafíos cotidianos de la Administración Pública.

Un ejemplo de ello fue el Gobierno Francés, al reasignar en el año 2014 al primer administrador de datos, a quien le correspondía, quien le respondía directamente al primer ministro de ese país.

Seguidamente, en el año 2015 el entonces presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, designó el primer jefe científico de datos, el de Estados Unidos, este profesional fue el encargado de desarrollar una iniciativa exitosa en el campo de la medicina de presión, que logró proporcionar a los médicos de nuevas herramientas y conocimiento para selecciones qué tratamientos funcionaría mejor, para cuáles pacientes y así adaptar las estrategias de tratamiento y prevención a las características únicas de las personas.

Esto se logró gracias a la recolección y tratamiento de datos de tres agencias federales del Gobierno estadounidense, coordinadas directamente desde la Casa Blanca.

Otro ejemplo de ellos es la red de estadística denominada Grupo Estadístico del Gobierno de Reino Unido, el cual apoya el intercambio de mejores prácticas tanto dentro del gabinete como entre ministerios.

Los resultados alcanzados, en términos de bienestar y recursos de estas y otras experiencias, ha conducido a que los organismos internacionales promuevan el desarrollo de esquemas de gobernanza basados en datos, pues, provee claridad sobre liderazgo y la rendición de cuentas.

En este sentido, en el año 2014, la Organización de las Naciones Unidas señalaba que (abro comillas): "Los datos son el alma del proceso de adopción de decisiones y la materia prima para la rendición de cuentas. Y que, sin datos de alta calidad, que proporcionen la información apropiada sobre las cuestiones adecuadas en el momento oportuno, el diseño, el seguimiento y la evaluación de políticas efectivas resultan casi imposibles" (fin de la cita).

Por su parte expertos de otro organismo internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo, han compartido y reforzado las recomendaciones en esta materia que aparecen en el reporte de un prestigioso centro de investigación titulado Forjando una cultura para el uso de la evidencia.

En el reporte se recomienda la promoción de políticas públicas basadas en evidencia para lo cual se ha instado a, menciono, algunas medidas:

Uno, asignar recursos para el uso de la evidencia y su incorporación en el diseño de políticas públicas.

Dos, crear espacios donde se impulse y recompense el uso e intercambio de experiencias basadas en el uso de datos.

Tres, invertir en el acceso y recopilación de datos administrativos, la gestión y el intercambio de información interinstitucional.

Cuatro, colaborar con organizaciones e investigadores que fomenten el uso de la evidencia en las políticas públicas.

Con la consigna de adoptar las mejores prácticas internacionales en gestión de Gobierno y elevar la calidad de las políticas en servicios públicos, Costa Rica ha dedicado los últimos siete años a asegurar su ingreso a la OCDE; espacio privilegiado por esta Asamblea Legislativa, que ha trabajado intensamente en la aprobación de una robusta agenda legislativa para lograr la incorporación a la OCDE.

Esta organización promueve ciertamente la creación de una cultura pública orientada por los datos, como requisitos de cualquier Estado moderno que pretenda seguir avanzando e impulsando su desarrollo.

En su estudio denominado El camino para convertirse en un sector público basado en datos, la OCDE indica (comillas): “que los gobiernos no solo deben de usar los datos para anticiparse a las necesidades del país, sino que además debe utilizarlos para brindar mejores servicios públicos, mejorar la implementación de la política pública y poder darle un efectivo seguimiento.

De igual forma, la OCDE y su kit de herramientas para una gobernanza digital plantea doce principios fundamentales, siendo el tercero la creación de una cultura basada en datos en el sector público.

Además, en el estudio de gobernanza pública realizado por la OCDE en 2015 para Costa Rica, en alusión al monitoreo y evaluación como una herramienta de política para orientarse a resultados, textualmente recomienda al país (comillas): “Centrarse en fortalecer la capacidad de todos los actores en la cadena de evaluación y monitoreo. Esto implica, entre otros, un enfoque estratégico a lo largo de todo el Gobierno sobre el desarrollo de capacidades para la recopilación de datos, el análisis de datos y el reporte, la comunicación y uso de los datos”, (cierro comillas).

En el plano nacional, como seguramente es de conocimiento de esta Asamblea, la propia Contraloría General de la República, en su memoria anual del año 2017, de forma clara y contundente indica que (comillas): “De cara a una mejora en la eficiencia de los servicios y con el fin de promover la innovación en los procesos públicos, se debe fomentar en la gestión pública una cultura de aprovechamiento de datos existentes y disponibles para la toma de decisiones.

Adicionalmente también nos advierte, (comillas): “Las instituciones públicas producen mucha información que pudiera ser de gran valor para mejorar la calidad de los servicios públicos, para los usuarios y, sin embargo —quiero ser, poner énfasis en esto— dice la Contraloría, no es común que dicha información sea aprovechada para definir los resultados y mucho menos para monitorear su cumplimiento.

De forma similar, se ha referido el programa Estado de la Nación cuando afirma en su reciente informe del 2009 que (comillas): “La inteligencia de datos es una herramienta valiosa para atacar problemas complejos del desarrollo humano. En la crítica coyuntural actual es imperativo elevar la calidad de la política pública, pero en especial, hacer más y mejor con los mismos recursos e, incluso, con menos.

Una de las estrategias para ello es el uso de la inteligencia de datos, la localización y procedimiento de fuentes de información masiva, *big data*, para diseñar intervenciones sustentadas en evidencia científica.

Señoras y señores diputados, como queda en evidencia el Gobierno de la República ha tomado nota activa de las recomendaciones de las organizaciones internacionales dedicadas a la gestión pública y a los derechos humanos, así como

de las preocupaciones de nuestro órgano contralor en los esfuerzos por darle unicidad, mayor valor y perspectiva de conjunto a los datos que las instituciones del sector público generan individualmente.

El punto sobre el que quiero llamar la atención es que tomar decisiones a partir de datos y de análisis de informaciones, con todas las garantías necesarias para respetar la privacidad de las personas, es una necesidad de cualquier gobierno en el siglo XXI.

Desconocer esta tendencia global o actuar en sentido contrario sería condenar a la ciudadanía a la ignorancia y limitar las capacidades de creación e innovación de los gobiernos y las sociedades.

Fue bajo esta lógica que el señor presidente de la República, aun siendo candidato presidencial, consignó en su plan de Gobierno la importancia de la utilización de los datos para su aprovechamiento en la toma de decisiones y la gestión de servicios, en completa sintonía con lo señalado por la Contraloría General de la República ya desde el año 2017.

Particularmente, en la página 168 del plan de Gobierno se indica textualmente (comillas): “Ordenar la forma en que se manejan las bases de datos con información de los habitantes y los servicios públicos de las instituciones, para cumplir con características de iteroperatividad, buenas prácticas en el tratamiento de datos y homologar las estructuras de datos que se utilizan. De esta forma las bases de datos institucionales podrán integrarse para agilizar los servicios públicos que se ofrecen de forma articulada entre instituciones. Para ello debe emitirse un protocolo de base de datos y de uso y tratamiento de esa información”, (cierro comillas).

La intención y voluntad de promover un esquema de gobernanza basado en datos, como mejor herramienta para la toma de decisiones de política pública, nace entonces como un compromiso con la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana, y como una respuesta inexorable al mandato de nuestros tiempos.

Este compromiso del presidente fue asumido cabalmente en el Gobierno al incluir dentro de sus despachos profesionales calificados en esta materia, quienes han realizado un trabajo técnico de sistematización y procesamiento de información dispersa de la Administración pública en ámbitos como los fondos públicos, los recursos institucionales o la dinámica económica en los territorios, con el fin de generar instrumentos precisos que sirvieran como insumo para que las decisiones de su Gobierno tuvieran un impacto real en las personas y con ello mejorar su bienestar y la eficiencia estatal.

Fue este equipo el que trabajó una gran cantidad de productos visuales y análisis de datos que, desde finales del año 2018, se han ido colocando de manera transparente en el perfil institucional de la plataforma Tableau.

Estos análisis arrojaron orientaciones importantísimas para, por ejemplo, el establecimiento de una estrategia de precisión de política social, basada en la priorización de la atención de los territorios y los hogares en condición de pobreza.

Con ello se logró evaluar la pertinencia e impacto de la actual asignación de recursos que realiza el Estado y, a partir de ello, proponer usos más efectivos. Otro ejemplo, la caracterización del empleo formal y estructuras productivas en cada territorio del país, la gestión de la deuda pública a partir del análisis de sus instrumentos financieros, la estimación de los niveles de endeudamiento de los hogares y la cuantificación del impacto del aumento salarial en los presupuestos públicos.

También, la identificación de subejecuciones históricas en subpartidas presupuestarias en todas las instituciones públicas para la elaboración de los presupuestos del Gobierno central.

Esto sirvió para tomar decisiones importantes en cuanto al presupuesto, tales como la reasignación de cerca de cuarenta y seis mil millones de colones al fondo de emergencias de la Comisión Nacional de Emergencias en el presupuesto de la República del año 2019, para la reconstrucción de obras urgentes como diques y puentes.

Puedo mencionar también el desarrollo de herramientas de datos georreferenciados para el desarrollo territorial y la movilidad vial en el país; la cuantificación del impacto de la crisis migratoria nicaragüense en Costa Rica; la caracterización del hacinamiento carcelario, según régimen y centro penitenciario del Ministerio de Justicia y Paz; el análisis de las compras públicas del Estado para buscar eficiencias, la cuantificación y control del crecimiento de la planilla pública y la reducción de trámites en el sector público.

También, el estudio de impuesto de ventas por país para hacer un análisis comparado de la implementación del IVA en Costa Rica y la determinación de bienes y servicios a considerar en la canasta básica tributaria.

Mencionar también la priorización de centros educativos para la atención de sus carencias y determinación de necesidades de transformación de colegios académicos en colegios técnicos.

Igualmente, el estudio de la distribución de los vehículos en las instituciones públicas y sus características, ello con el fin de determinar dónde y la cantidad de vehículos eléctricos que comprar, como parte del Plan de Descarbonización que impulsa el Gobierno de la República.

Y, por último, en estas referencias que me permito hacer, analizar la evolución de la cantidad de personas pensionadas para determinar el impacto futuro en el sistema y las finanzas públicas.

Estos productos, señoras y señores diputados, se realizaron con apego estricto al interés público, reitero, con apego estricto al interés público que, conforme a la Ley General de la Administración Pública, es aquel (comillas) “considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados”, (cierro comillas).

Cada análisis estuvo dirigido a atender algún problema relevante de las y los costarricenses, de tal forma que los recursos de las instituciones se utilicen de manera focalizada, eficiente y en cumplimiento de los fines que la ley y solo la ley les asigne.

Respecto al tipo de información que se utilizó, quiero decir lo siguiente, es imperativo resaltar que se trató de información de acceso público o irrestricto a través de descargas vía Internet o solicitudes a las instituciones.

En otros casos cuando la institución así lo requirió el acceso a los datos de gestionó mediante convenios interinstitucionales.

Por lo tanto reitero que en ningún momento durante esta labor se ha dado una violación a datos sensibles de las personas, ya que toda información se ha gestionado dentro del marco de la legalidad vigente y se ha utilizado atendiendo al bien público como fin superior.

Así mismo reitero que no se tuvo acceso a la información relativa a compras, deudas, tarjetas de crédito, salarios, cuentas bancarias, registro de estados de salud o enfermedades, tratamientos terapéuticos, información de carácter fiscal o bancarios ni información en redes sociales.

Como lo afirmó el señor presidente en cadena de televisión el lunes 24 de febrero no se ha tenido a ninguna otra información que no sea la que dentro del marco jurídico, dentro del bloque de legalidad, que regula esta materia ha sido posible tener orientado todo a servir a un interés público a servir al bien y común y al interés de los grupos, los sectores o las personas de que se trata.

En todo caso en aras de darle transparencia a la ciudadanía debemos reconocer que la Presidencia de la República, la Defensoría de los Habitantes, esta Asamblea Legislativa y la Fiscalía General de la República han emprendido procesos de investigación en sus respectivas competencias.

Igualmente la agencia protectora de datos de las personas para llevar luz a un tema que merece toda la seriedad y en el que no se ha pretendido ningún tipo de aprovechamiento indebido por parte de la administración.

Ninguna acción se ha emprendido orientada a afectar, a dañar a personas o grupo alguno, todas las acciones que se han emprendido se han hecho orientadas y apegadas al interés público.

Reconocemos sí, que esta discusión coloca sobre la mesa, y debe ser así un debate mayor sobre la alfabetización digital y el resguardo de la información en la era digital en el que se puede hablar de hackeo de terminales y equipos electrónicos, la suplantación de identidades en redes sociales, la viralización de contenidos indeseados por mensajería de datos falsos, el robo de datos de diferentes naturaleza.

Estos fenómenos no nos son ajenos, ni lo son para sociedades con volúmenes de datos mayores al nuestro.

Ciertamente, la debida atención a esta problemática nos plantea retos en materia de estabilidad de los mercados, libre competencia, legitimidad institucional y convivencia democrática.

Lo que resultaría imperdonable es que ante estos desafíos y los temores que podamos tener decidamos como nación dar la espalda a la cultura digital y eventualmente provocarle vulnerabilidades a nuestra institucionalidad democrática.

Hemos de poner los asuntos en su verdadera perspectiva y relevancia, y creo que ese es el proceso en el que estamos.

En este sentido apelamos a que la misma proactividad con la que se ha actuado en esta ocasión se exprese en la protección de nuestra ciudadanía y de nuestra institucionalidad frente a grupos corruptos y criminales que se aprovechan del Estado de desactualización de nuestro marco normativo y plataformas tecnológicas para sus operaciones ilegales e inmorales.

En la corriente legislativa existen varias iniciativas que le permitirían al país dar saltos enormes en materia de probidad, lucha contra la evasión, la usura y capitales dudosos.

Toda actuación de la administración debe ser transparente, clara y pública, estos tres principios han sido rectores en nuestro actuar.

Que además en su conjunto implican un pleno respeto a la información de interés público.

Hemos reconocido que si bien se hicieron esfuerzos por dar a conocer las virtudes y potencialidades de las herramientas empleadas por este equipo de trabajo ciertamente fueron insuficientes y no lograron dejar en claro el resguardo absoluto a la privacidad con que se trabajó.

Este equipo nunca operó en secreto ni estuvo en la clandestinidad, por el contrario, su perfil era público, sus productos se colgaron oportunamente en Internet y fue presentado formalmente a representantes de diferentes sectores de la sociedad e instituciones de la administración pública.

Desde marzo del año 2019 este grupo así como sus productos fueron presentados al menos en quince ocasiones.

Me permito hacer una rápida referencia a algunos de esos espacios en que fue presentado este grupo y sus productos, funcionarios del Departamento de compras públicas de la Contraloría General de la República, representantes de la Comisión de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, personeros del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, miembros de la Junta Directiva de Uccaep y representantes de Cinde, sociedad civil, en el caso particular de Puntarenas en la ciudad de Quepos y estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, representantes de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, académicos, periodistas y formadores de opinión.

Esta herramienta también fue presentada en eventos importantes como el Segundo Congreso de Ciencias de Datos y Tableau Data. Y fue expuesta en al menos diez giras del ministro de Desarrollo Humano en todas las regiones del país, para promover el trabajo articulado de las instituciones en el nivel local para la búsqueda activa de familias en situación de pobreza extrema.

De lo anterior, señoras y señores diputados, se desprende el interés genuino y de buena fe de hacer de conocimiento público lo que se venía trabajando por el equipo de análisis de datos y los resultados obtenidos en herramientas para presupuestos públicos, perfiles sociodemográficos, estructuras productivas, variables de empleo y desarrollo territorial.

Aquí no ha habido secretismo, no ha habido acción orientada a ocultar el trabajo que se ha venido haciendo, apegado al interés público y al bloque de legalidad vigente en esta materia.

Pero, a pesar de todos estos esfuerzos de divulgación, debo reconocer la torpeza política cometida al emitir un decreto de institucionalización de este equipo de trabajo, que debido a sus imprecisiones desató un clima de intranquilidad, que ha activado los más importantes mecanismos de control de la administración y de la sociedad, lo cual lejos de representar un perjuicio, quiero verlo como una expresión de la vitalidad de nuestro sistema y de la apuesta por respetar los linderos de la institucionalidad.

Esa es la diferencia entre nuestra sociedad, entre nuestro país y otras naciones: los problemas, las diferencias las encauzamos y las resolvemos dentro del marco de nuestra robusta institucionalidad. Y ahí tenemos que mantenernos todas y todos.

Al elaborar este decreto, ya derogado, se pretendió formalizar en la estructura institucional y, a su vez, blinda una vez más, se pretendió institucionalizar dentro de la estructura administrativa lo que se venía trabajando y se venía haciendo. Desde luego que todo esto apegado al marco legal vigente, particularmente la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley 8968. Y en esta línea de transparencia y de apego a la verdad, es que hemos estado en la más absoluta disposición y en el más absoluto ánimo, como corresponde, como no puede ser de otra manera, según nuestros criterios, de ponernos a la orden de todos los espacios, de todas las instancias a quienes les corresponde realizar las investigaciones que corresponden.

En ese camino hacia la verdad, se han realizado las siguientes acciones. Ante la Defensoría de los Habitantes, el día 24 de febrero se gestionó, se conversó con la señora defensora para ser recibida, atendiendo desde luego a su determinación y a su decisión y hacer una investigación de oficio. Y fue atendida por el señor presidente, este servidor y otros funcionarios de Gobierno el pasado lunes 24.

Ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, ese mismo día 24 nos reunimos con la señora directora para facilitarle información que esta requiera para la elaboración del informe en el marco de sus competencias sobre estos hechos.

Ante la Procuraduría de la Ética hemos enviado un oficio poniendo a disposición lo que requiera en el ámbito de sus competencias. Y ante la Fiscalía General de la República, el día 24 de febrero, dirigimos un oficio a la señora fiscal general de la República, en el cual manifestamos que la Presidencia se ponía en la completa disposición de ese órgano, con ocasión de la discusión que ha generado la emisión del decreto ejecutivo mencionado.

Ante denuncias recibidas, la Fiscalía inició un proceso de investigación que incluye recabar toda la prueba necesaria para establecer la probabilidad o no de que se haya cometido algún delito.

Confiamos plenamente en que la investigación de la Fiscalía General se realizará en apego a lo establecido en el artículo 180 del Código Procesal Penal, siguiendo el principio de objetividad, de tal manera que se cumpla el deber de procurar por sí la averiguación de la verdad mediante los hechos de prueba permitidos, cumpliendo estrictamente con los fines de la persecución penal y los objetivos de la investigación.

Los hechos deberán despejar las dudas, los costarricenses debemos confiar en las vías institucionales para atender las legítimas preocupaciones de la ciudadanía. Por lo tanto, queremos dejar de manifiesto que respaldamos esas vías y confiamos en que serán el camino que evidenciará la buena fe del trabajo que se ha realizado.

Adicionalmente esta Asamblea Legislativa acordó crear una comisión especial que investigará sobre los posibles, las posibles violaciones por parte del Gobierno al derecho a la intimidad de las personas, respeto a la obtención y manejo de sus datos personales.

Reiteramos ante ustedes que brindaremos toda la colaboración necesaria y posible a esta instancia legislativa, aunque no debe perderse de vista que paralelamente se realiza una investigación judicial de la Fiscalía General sometida a los principios de objetividad e imparcialidad.

El Gobierno confía en la democracia y en la fortaleza de las instituciones y es respetuoso de la separación de poderes y el debido proceso.

Durante los últimos dos años, hemos demostrado que tanto esta Asamblea Legislativa como el Poder Ejecutivo han puesto el bien común por delante, hemos logrado dar pasos importantes en temas que se habían postergado por años, como la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, la Ley que permite el teletrabajo o la Ley para regular el régimen jurídico de las huelgas.

Siempre existirán diferencias de enfoques y elementos en los que no necesariamente concordemos, sin embargo, confío plenamente en la posibilidad de que sepamos separar la paja del trigo y continuemos cerrando las brechas para un desarrollo más democrático para el país.

Yo quiero permitirme, con todo respeto, invitarles a que sigamos trabajando juntos por Costa Rica en las necesidades y urgencias que el país requiere.

Son claros los desafíos que tenemos para aliviar el bolsillo de la gente, consolidar nuestras finanzas públicas, cambiar deuda cara por deuda barata, facilitarle el trabajo a la empresa privada, promover condiciones para la generación de empleo, transparentar la información crediticia, continuar avanzando en la construcción de obra pública y mejorar el perfil de empleabilidad de las y los costarricenses, frente a las necesidades del mercado y la cuarta revolución industrial.

La contribución que podamos hacer para resolver estos retos depende del mantenimiento del diálogo y la concordia y de la actividad colaboradora lejos de banderías políticas, que ha caracterizado a esta Asamblea Legislativa.

La ciencia de datos y la cultura que lo digitan son inevitables en los esquemas de gobernanza de cualquier Estado que aspire a las cúspides de progreso y bienestar que anhelamos como nación.

Es necesario que, como país, reconozcamos que los gobiernos, trabajando con y para la gente, siempre ha sido así, y es absolutamente natural que de la mano del avance tecnológico se vayan creando y adaptando herramientas para mejorar la

precisión y el impacto de la ejecución de la política pública, garantizando el debido respeto de las libertades individuales de los datos y los derechos humanos.

Así es como el Gobierno ha hecho las cosas y es así como deben seguir haciéndose.

Costa Rica requiere de nuestro mayor esfuerzo para el avance de agenda robusta, con gran impacto en el bienestar de las personas.

Sigamos trabajando, señoras y señores diputados, juntos para hacerla una realidad, desatar nudos y construir la Costa Rica que todos queremos en este siglo XXI.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a sus órdenes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Peña Flores, por el orden.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias; muy buenos días, compañeros; buenos días, señor ministro.

Únicamente le quiero informar, señor presidente, que las transmisiones de Sinart, que iniciaban hoy, radiofónicas, con un pago de ciento cincuenta millones al año, no se están transmitiendo. Casualmente Sinart es el que no está transmitiendo la convocatoria del señor Ministro, para que quede en actas porque hay un mandato constitucional de una sentencia del 14 de setiembre del 2018.

Para que quede claro que, al menos, hasta este momento no se está transmitiendo, posiblemente inicie en dos minutos, pero por lo menos la exposición del señor ministro no se está transmitiendo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Inicia el interrogatorio por parte de las y los diputados, con base en el orden que fue acordado por parte de…, con base en el tiempo que fue asignado en las jefaturas…, en la reunión de jefaturas de fracción y así avalado por esta Presidencia, la primera ronda le corresponde al Partido Liberación Nacional, por hasta veinticuatro minutos y recaerá en las personas que voy a señalar a continuación…

Vamos a acondicionar aquí, en la mesa del Directorio, un espacio para que el señor ministro pueda responder debidamente sentado, siendo que se trata de una comparecencia que va a ocupar varias horas, tanto horas de la mañana como horas de la tarde.

Bien, como en otras ocasiones, les recuerdo, los tiempos asignados o los minutos asignados se refieren al tiempo que tiene cada diputado o diputada para formular sus preguntas.

El tiempo que tarde en responder el ministro no se computa dentro de ese mismo plazo. Eso va por aparte y no disminuye el tiempo que va a usar cada uno de las y los diputados.

Tiene la palabra la señora diputada doña Silvia Hernández, hasta por seis minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Bienvenido, ministro.

Ya hemos tenido en esta Asamblea Legislativa el espacio para el repudio y la indignación relacionado con las actuaciones y los temas de la UPAD; por lo tanto, mi intención el día de hoy es solo tomar unos segundos para decir que traigo una serie de preguntas.

Don Víctor, usted como ministro de la Presidencia y firmante del decreto, y teniendo a la UPAD trabajando en el mismo edificio en el que opera su Ministerio y la Presidencia de la República, está siendo interpelado por esta Asamblea Legislativa porque el pueblo costarricense necesita respuestas.

Así que le voy a agradecer que sea conciso en sus respuestas para poder aprovechar el tiempo que tenga; de lo contrario, lo estaré interrumpiendo para avanzar en la mayoría de preguntas que he formulado. Las que no se puedan responder, tengo un oficio que le estaré haciendo llegar.

Don Víctor, ¿desde qué fecha y bajo qué figura jurídica y técnica inició a operar la UPAD?

(Corte en la grabación) …desde Dadia a Upadia para llegar a UPAD. ¿Entonces quisiera saber que desde qué fecha inició a operar?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, puede proceder, don Víctor.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Rigurosamente hablando, la Unidad de Datos, únicamente existió entre la fecha de publicación del decreto, que fue el 17 de febrero al viernes pasado que fue…, trasanterior en que fue derogada, rigurosamente hablando ese es el período de esa Unidad. Antes de eso, como lo hemos dicho, lo que trabaja en la Asamblea Legislativa era un equipo de procesamiento de datos.

Pero entonces para ser preciso con respecto a este tema, porque es ese decreto el que le daba el marco normativo a la Unidad.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

(Corte en la grabación)… funcionó sin acervo legal, en la Presidencia, no en la Asamblea como usted se equivocó ahorita.

Ministro Víctor Morales Mora:

(Corte en la grabación)… de procesamiento de datos funcionó al amparo de la normativa vigente en lo que se refiere a la gestión, al uso de datos lo que establece la Ley de Protección de Datos y el marco, en lo que yo he estado insistiendo, en el bloque de legalidad que tiene que ver con los datos, y en la parte administrativa en el marco administrativo y normativo de la Administración pública, en términos de nombramientos de personal y de asignación de recursos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Ya vamos a llegar un poco a eso, porque nos va introduciendo en la firma de ese decreto. No hay acervo legal si no hay una autorización de reorganización estructural autorizada por Mideplán.

Pero antes de llegar a ese tema donde tengo muchas preguntas, ¿por qué firmó el decreto de creación de la UPAD?

Ministro Víctor Morales Mora:

En el contexto que acabo de responderle, estando operando un equipo de trabajo, con el marco regulatorio y legal a que he hecho referencia, se planteó en determinado momento la necesidad precisamente de darle un marco normativo que la institucionalizara.

Para efectos de procurar la institucionalización de ese trabajo, se planteó el decreto y teniendo el respaldo legal, según la información que la asesoría legal de Casa Presidencial nos planteó, y conociendo la Ley de Protección de Datos en cuanto a esta materia, procedimos a firmarlo.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Aprovechando la información que le planteó, que usted señala, la asesoría legal de Casa Presidencial, ¿cuál fue la participación de la Unidad de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República en esa asesoría que usted menciona les planteó en la elaboración del decreto?

Ministro Víctor Morales Mora:

En este caso, la información que tengo es que no participó, porque la participación de la Oficina de Leyes y Decretos no es un requisito de validez de los decretos. Con la firma del presidente y el ministro competente, de acuerdo con nuestra legislación, los decretos adquieren validez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Eso quiere decir que ellos, la Unidad de Leyes y Decretos de Casa Presidencial, solo sirvió para la publicación del decreto.

¿A quién se le designó entonces la elaboración del decreto firmado?

No hubo participación de Unidad de Leyes y Decretos, como usted lo está señalando, y claramente solo para publicar el decreto, ¿a quién se le designó entonces la elaboración del decreto firmado?

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, gracias, como lo hemos mencionado, la elaboración, el proceso de elaboración del decreto estuvo a cargo del grupo de asesoría legal de la Presidencia y en esto participó de manera particular el licenciado don Luis Salazar, como él mismo lo ha expresado y reconocido, e incluso pues presentó su renuncia a su cargo en días pasados.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy bien, entonces entiendo que no hubo involucramiento de Leyes y Decretos.

¿Sabe usted, ministro, solo para saber rápidamente, dónde se encuentra el expediente en este momento de todo el decreto?

Ministro Víctor Morales Mora:

El expediente del decreto se encuentra en los espacios administrativos correspondientes, en el grupo de asesoría legal en la Casa Presidencial.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

¿Que no es la Unidad de Leyes y Decretos, correcto, sino este otro que usted menciona de un equipo conformado?, ¿correcto?

Don Víctor, ¿entendía usted los alcances de la UPAD cuando firmó el decreto?, ¿entendía los excesos y posibles repercusiones que podían ser producto de ese decreto, principalmente el artículo 7?

Ministro Víctor Morales Mora:

Señora diputada, con toda transparencia, el lunes pasado, precisamente ante una pregunta similar de un periodista, yo dije que tenía que reconocer que de mi parte hubo una omisión de lectura reposada y reflexión de los alcances políticos del contenido de ese artículo 7, porque si lo hubiera hecho, si lo hubiera hecho, obviamente posiblemente no estuviéramos en la discusión que estamos, porque hubiera advertido, talvez, las eventuales interpretaciones a que podría haberse llegado, porque no era esa la intención, pero sí cabían y podían darse interpretaciones en ese contenido que pusieran este debate en otro lugar.

Entonces, cuando yo lo firmo, desde luego que lo firmo en la inteligencia de lo que dije hace ratito ante su pregunta, pero desde luego que nunca, nunca, creyendo que estaba firmando un documento ilegal, que estaba firmando un documento que iba en contra del interés público del bloque de legalidad.

Yo firmé ese documento convencido de que era una herramienta, un instrumento total y absolutamente ajustado a nuestro bloque de legalidad y totalmente ajustado al interés público, por eso fue que lo firmé.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, ministro.

No solo alcances políticos, alcances legales a esa respuesta que usted dio.

Pero bueno, con lo que usted señala de que no estaba al tanto de que fuera ilegal, por lo que se establece en la Constitución, me lleva también al punto de ilegalidad en el proceso de autorización para firma de ese decreto.

¿Se siguieron los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para la creación de unidades administrativas, reorganizaciones, como se establece en la directriz para este tema de acatamiento obligatorio?

Ministro Víctor Morales Mora:

Lo que conozco, señora diputada, es que en el proceso que se siguió en esto, que desde luego antecede a mi llegada al Ministerio de la Presidencia, que como saben ustedes, estoy exactamente cumpliendo siete meses de estar en esa responsabilidad, en ese proceso se hicieron consultas al Ministerio de Planificación y hubo opiniones de carácter técnico, presentando observaciones y reservas a su creación.

Pero, no obstante, no obstante, la información que tengo es que esas opiniones no eran de acatamiento obligatorio por parte de los jerarcas del Ministerio para efectos de su validez; por lo tanto, el decreto lleva la firma del ministro interino, del ministro a. i. del Ministerio de Planificación, en el entendido que su firma, de acuerdo a nuestro marco legal, podía darse, no obstante, consideraciones de carácter técnico en el sentido en que lo hemos dicho.

Es decir, que no era un requisito de validez para que el decreto se firmara que el jerarca, en este caso, el ministro interino, el viceministro, tuviera que acatar o cumplir los criterios técnicos de su Ministerio.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, don Víctor.

Me voy a detener un poquito aquí porque, como anterior viceministra de Planificación, algo sé un poco de esto.

Vamos a ver, usted lo que está diciéndole a este Plenario es que desconoce, como ministro de la Presidencia, que una reorganización de la Presidencia impulsada por su predecesor, Rodolfo Piza, y sometida por funcionarios del Ministerio de la Presidencia en estos meses de su gestión, no tenía mucha información, pero peor aún, desconoce usted como anterior jerarca de distintos momentos, de distintas administraciones, que estos lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional, para cualquier reorganización o estructura, restructuración, son de acatamiento obligatorio.

Pero, además, aprovechando que usted señala que usted cree que la salida del decreto no necesariamente implicaba acoger todas las observaciones de Mideplán.

Yo tengo aquí el expediente de este decreto del Ministerio de Planificación que yo solicité, en donde desde la primera vez que envían el primer decreto con el nombre de Dadia, le pasan observaciones que son de intercambio de conocimiento entre la Presidencia, entre la ministra de Planificación y entre todos los actores involucrados en esta unidad de asesoramiento legal.

Desde la primera vez, le indican que el proceso para una restructuración no es un decreto, el decreto es la consecuencia final después de la autorización de esa restructuración.

Paso seguido, después de negar, por cierto, una versión de decreto que no es la última que se firma, porque se pone un poquito peor, pasan a un estudio técnico para hacer la reestructuración también el Ministerio de Planificación Nacional de forma contundente dando observaciones de duplicidad de funciones, pero además señalando.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se le ha agotado el tiempo, señora diputada.

Bien.

En el uso de la palabra hasta por seis minutos el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente, bienvenido, señor ministro.

Usted como yo es abogado, somos ambos diputados, aunque usted ejerce ahora el Ministerio de la Presidencia y entiende perfectamente que este es un foro político y no un foro judicial, y usted como yo somos respetuosos de las instancias judiciales que tendrán que determinar cuál es la responsabilidad que cabrá sobre quiénes han participado en estos hechos.

Por eso yo nada más quisiera decirle que el término de torpeza que usted utiliza tendrá que ser finalmente dilucidado a nivel de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia, veremos si es torpeza o es una violación a la ley.

Pero en todo caso aquí no está en discusión, compañeros y compañeras, la importancia que usted nos ha reiterado respecto a la ciencia de los datos y la importancia de utilizarla en materia de gobernabilidad.

Aquí está sobre la mesa varias cosas, uno, que el país se dio cuenta del secretismo con que se había manejado este tema hasta que se promulgó el decreto famoso.

Segundo, por qué se crea una unidad que debe contener y manejar datos técnicos y se traslada toda esa información a un órgano político que es la Casa Presidencial.

Tercero, que como ya lo dijo la diputada Silvia Hernández, pareciera, según se ha manifestado y según concluye la propia Fiscalía que muchos de esos datos fueron

trasladados sin el respaldo legal suficientes, y luego cómo se manejaron esos datos, y en eso voy a insistir en este breve tiempo.

No solo por el decreto, no solo por lo que contiene el decreto, que me voy a permitir leer nuevamente, dice, en cumplimiento de los incisos e) y f) del artículo 8 de la Ley de protección de personas frente al tratamiento de sus datos personales, Ley 8968 también se brindará acceso a la UPAD a información de carácter confidencial con la que cuenten las instituciones públicas cuando así se requiera.

Y este es el tema al final de fondo, cómo se manejó esa información.

Ministro, sobre todo porque hay dudas ciertas, aquí tengo yo en mi poder una nota del 20 de setiembre del año 2018 firmada por el entonces ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza Rocafort dirigida a la presidenta ejecutiva del IMAS, y dice: al solicitar un convenio con la Presidencia de la República dice: convenio que permita a la Presidencia de la República tener un usuario a la base total de los datos del Sinirube, con los permisos para realizar tipos de consulta e importación de datos con el fin de realizar análisis masivos de esta base, y poder cruzar variables con otras bases de datos de otras instituciones hacia la toma de decisiones.

Ministro, mi primera pregunta al respecto es si usted es consciente o conoce lo que establece el decreto 40.199 MP que establece la apertura de los datos públicos.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

En concreto, ese decreto en el detalle no lo conozco, lo conozco en términos generales, pero yo quiero ser insistente en que la firma por parte mía del decreto que fue derogado respondía a la más absoluta convicción que el trabajo que se venía haciendo y lo que se estaba proponiendo para institucionalizar y formar ese trabajo estaba apegado a la legalidad existente.

Si eso no es así, si eso no fuera así, bueno, precisamente por eso es que estamos apelando a la vía institucional, y será la investigación que haga la Fiscalía y lo que ella resuelva lo que nos va a permitir establecer si hubo violación a la ley o si hubo un traslado ilegal de la información.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Por lo que usted me dice usted no está seguro si era así o no era así.

Ministro Víctor Morales Mora:

Esto debe quedar con absoluta claridad en el acta de esta Asamblea, en el contexto del proceso que tenemos, la firma que yo di a ese decreto está hecha y colocada

ahí dentro de la más absoluta convicción de mi parte de que lo que tenía al frente era un decreto legal era un decreto que se estaba ajustando al marco de legalidad vigente, que estaba en el marco de las excepciones que contempla el artículo 8 de la Ley de Protección de Datos, en el marco de la Normativa vigente al respecto y nunca siquiera la más mínima duda de que podríamos estar frente a un documento o a un decreto que tuviera roces de legalidad.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ministro, ¿al firmar el decreto usted confirmó que eso fuera así?

Digo, más allá de firmar el decreto, ¿usted confirmó que eso fuera así como usted lo narra?

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí señor, es que si no fuera así no lo hubiera firmado, o sea, si tuviera dudas de que no estaba al frente de un documento ajustado a nuestro bloque de legalidad desde luego que no lo firmo.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Digo esto porque no conoce el país cuáles fueron los protocolos que estableció el Ministerio de la Presidencia a efectos de mantener lo que en este decreto 40.199 MP del año 2017, se habla en su artículo 13 de protección datos personales.

¿Usted le puede informar a esta Asamblea Legislativa cuáles protocolos se implementaron a nivel del Ministerio de la Presidencia, para cumplir con esta protección de datos personales?

Ministro Víctor Morales Mora:

El lugar desde el que yo estoy refiriéndome a este tema es desde la convicción y el convencimiento que el programa que el equipo que venía trabajando esta materia venía ajustando su conducta a las normas legales, a los protocolos, a los convenios, a los reglamentos vigentes en la materia. Yo parto de ese principio y por eso procedo a la firma del decreto.

Si hubiese tenido conocimiento, o duda, o sospecha de que se estaban tomando… de que se actuando de manera alejada, de manera distinta a lo que la legislación plantea, desde luego que para empezar hubiera hecho la respectiva llamada de atención y medidas correctivas, sentar las responsabilidades competentes y, en segundo lugar, nadie hubiera firmado ese documento. Entonces eso tiene que quedar absolutamente claro.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ministro, lo cual yo creo que nos deja más preocupados, porque usted nos habla de que usted firmó el decreto bajo una convicción, de que usted tenía la convicción de que todo se estaba manejando bien, pero usted es el jerarca del Ministerio de la Presidencia. Y se reportaba, según se ha dicho aquí reiteradamente al presidente de la República.

Entonces, ¿cuál es la forma que el presidente de la República y el ministro de la Presidencia, como jerarca y a quien debe reportarse, podía confirmar que existían los protocolos suficientes para, en caso de que no se diera, cosa que determinará la Fiscalía o los tribunales de justicia, se establecieran esas responsabilidades?

Ministro Víctor Morales Mora:

Precisamente, es lo que usted acaba de decir, diputado. Hay una actuación que se realiza al amparo de esa normativa, se realiza el trabajo respetando los protocolos, las normas existentes, de acuerdo con la información que se me proporciona.

Reitero, no quiero que suene a justificación, lo cierto es que tengo siete meses en ese cargo y en el contexto de la información se me da, cuando conozco de los productos de esta iniciativa, es que se hacen siguiendo esos mecanismos.

Termino con esto. Entonces, mi convicción no es un tema emocional, o sea, mi convicción tiene que ver con la información que se me da y, desde luego, cuando se procede a la firma del decreto es por el respaldo legal que el equipo jurídico correspondiente aporta.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ministro, ¿usted tuvo acceso a esos protocolos?, ¿usted implementó, como jerarca, alguna acción tendiente a asegurar que esos protocolos para cubrir los datos más sensibles se protegieran?

¿El presidente tuvo alguna gestión, referida a la Unidad, que cubriera esa eventual circunstancia?

Ministro Víctor Morales Mora:

(Corte en la grabación) reiterar que la Unidad como tal pretendía ser creada en el marco del decreto derogado.

En el período de tiempo que tengo en el Ministerio de la Presidencia, en relación con este proyecto, con esta iniciativa, me correspondió remitir al IMAS, y firmar en el marco de los protocolos precisamente, unos contratos de confidencialidad, en

relación con el uso de la información del Sinirube, en el marco del convenio existente.

Entonces, esa es en realidad, aparte de la firma del decreto y alguna solicitud de información general que se remitió en algunos formularios, que se remitió al INEC, los contactos formales que tuve con la iniciativa.

Pero el tema de protocolo me refiero a ese caso en particular. Y precisamente, cuando planteo y abogamos por el tema de la institucionalidad, bueno, es de esta materia de la que tiene que encargarse, con todo criterio técnico y jurídico, la investigación que la Fiscalía lleva adelante.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Cuando los encargados de la Unidad enviaron solicitudes, por ejemplo, a la Sugef, para suscribir algún tipo de convenio que les diera acceso a esa información privilegiada, ¿usted lo autorizó o lo hicieron a espaldas suyas?

Ministro Víctor Morales Mora:

No, señor, yo no autoricé ninguna gestión que se haya, que se haya realizado a la institución que usted está mencionando.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Usted no la autorizó porque supongo que usted tenía la convicción de que todo estaba funcionando bien, ¿es así?

Ministro Víctor Morales Mora:

Porque además en la actividad, en el giro normal de trabajo de ese equipo, ¿verdad?, de ese equipo de trabajo, no estaba asociado de manera inmediata y directa a mi actividad institucional.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ministro, pero usted ahora sí nos dejó realmente más preocupados que antes. Resulta que la Unidad que la manejaban estas tres personas que se han mencionado y que una renunció, no le reportaban a nadie, según entiendo yo, pero en el decreto se establece la responsabilidad de reportarle directamente al presidente de la República.

Y pareciera que, incluso, a nivel de los convenios que se querían suscribir para tener acceso a datos tan sensibles como los de la Sugef, ni siquiera el ministro lo autorizó, lo hicieron por su propia cuenta.

¿Es así?, ¿es correcto, entonces, que funcionaba con total independencia al jerarca institucional?

Ministro Víctor Morales Mora:

Lo correcto es que yo no firmé la gestión a que usted está haciendo referencia, diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

En esas gestiones, es que usted no firmó y probablemente otras que podrán determinarse posteriormente relacionadas con estas notas como las que envió don Rodolfo Piza en su momento, usted gestionó algún tipo de información como esta nota que firmó don Rodolfo que hice yo manifestación hace poco, dirigida en este caso al IMAS.

¿Hay alguna nota firmada por usted solicitando esa información?

Ministro Víctor Morales Mora:

Con el Sinirube, tiene una ley especial, tiene un convenio que no firmé yo, el que me presidió.

Como se lo acabo de mencionar en el marco del convenio había que suscribir unos contratos de confidencialidad, y eso me correspondió firmarlos porque ya estaba yo en el cargo, es lo único que he firmado en relación con este caso en particular que usted me pregunta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señora diputada, con gusto.

Diputada Corrales Chacón, por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor presidente, para que sea de una forma más ordenada, hemos tenido problemas con el conteo y con el reloj, no se sabe cuánto tiempo va avanzando o cuánto…, o cómo se está manejando el tema del cronómetro.

Estamos prácticamente a ciegas sin saber cuánto tiempo nos resta, entonces, quisiera saber si hay alguna forma de que se maneje el cronómetro de una manera distinta para así poder ir previendo nuestro tiempo de preguntas y así poder hacerlo de la forma más completa posible.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Técnicamente no es posible llevar la cuenta en la pantalla. Cada vez que ustedes hacen uso de la palabra el segundero va explicando, más bien, señalando cuántos segundos lleva, pero el acumulado lo tiene que llevar el técnico a mano.

Entonces, le he dado la instrucción de que cuando les reste uno minuto nos lo haga saber, para avisarle al diputado que está prácticamente en la última fase de su tiempo y puedan escoger si tienen alguna pregunta más determinante para poder realizarla.

Sí, señora diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

Por ejemplo, cuando vino la ministra de Trabajo se iba contabilizando el tiempo de manera regresiva, el técnico lo iba digitando y así por lo menos los diputados teníamos conociendo de cuánto tiempo nos restaba, no sé si es eso posible o si vamos a continuarlo de la forma en como usted lo está indicando.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a solicitarle a la parte técnica que haga el esfuerzo necesario para que la contabilización sea de la forma más explícita para ustedes o para cada uno de nosotros en el uso del tiempo. Por ahora se ha estado haciendo así porque es la forma en que me indicaron debían hacerlo.

Pero, con mucho gusto, lo voy a plantear, señora diputada.

La única forma de solucionar la situación que se presenta y que antes narraba la señora diputada Corrales Chacón, es que esta Presidencia le dé el tiempo al diputado y después le dé el tiempo al interrogado en cada una de las preguntas, lo cual, por supuesto, que le va a restar fluidez al interrogatorio que hasta el momento ha sido directo entre el diputado o diputada o el ministro. Esa sería la única forma.

Pero, señora diputada, mientras nos ponemos de acuerdo con jefaturas de fracción, en el caso suyo, que es justamente el caso que sigue, lo vamos a hacer exactamente así, para que usted tenga ese conocimiento.

Entonces, vamos a iniciar con el uso de la palabra por parte de la señora diputada Corrales Chacón, quien tiene hasta seis minutos para hacer las preguntas.

Tiene la palabra la señora diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenos días, señor ministro.

Usted nos viene esta mañana a hablar de la ciencia de datos que es indispensable justamente para hacer políticas públicas y que sean de calidad en este siglo XXI.

Y es claro, ciertamente necesitamos de los datos y justamente nuestro país desde 1963 creó la Oficina de Planificación Nacional que luego se fue transformando en Ministerio, y así sucesivamente.

Sin embargo, lo que tenemos que dimensionar y aclarar es lo que lleva la creación de una dependencia y cuáles son sus funciones.

Siempre se tiene que buscar la planificación, la estrategia que va a culminar, justamente, con el inicio de operación de una oficina, porque la creación de la UPAD o de cualquier otra dependencia que se quiera abrir en nuestro país o en cualquier institución pública, no es un acto de magia, requiere tiempo, requiere cabeza, requiere que se cumplan todos los pasos necesarios.

Por eso es que esta mañana no quiero discutir sobre si la Unidad se creó por un interés público, como usted lo manifestó durante toda su intervención, sino más bien la forma en que operó la UPAD y es algo que nos interesa porque usted también nos habla de confiar en las vías institucionales y de que fue una buena fe con la que se trabajó, pero los costarricenses lo que queremos y lo necesitamos son justamente respuestas concretas.

Entonces, iniciando con esa orientación de la operatividad, quisiera muy concretamente decir cuándo y quién definió el objetivo con la que iba a crear la UPAD.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro don Víctor Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, diputada.

Como lo he estado señalando en las intervenciones anteriores, rigurosamente hablando, lo que funcionó fue un equipo de trabajo, un equipo dedicado al análisis y sistematización de datos, cuyo origen, cuya decisión de echar a caminar arranca en todos los antecedentes que mencioné.

Es decir, el interés del Gobierno del señor presidente de contar con información dura y sólida desde mayo-junio del 2018 que se contrata al primer consultor para que eche a caminar esto, ¿verdad?

Todo esto es de acuerdo con la información que, a raíz de este tema, pues yo he recogido en las últimas semanas, porque como ustedes saben, pues, cuando esto ocurría yo compartía con ustedes este Plenario.

Entonces, hay un proceso de contratación de un consultor que echa a caminar un proceso dentro de ese espíritu que he mencionado y empiezan a generar los productos que se dan. Y paralelo a esos, se inicia un proceso con Mideplán al que ya aquí doña Silvia hizo referencia para avanzar, digamos, en el proceso de creación y de formalización de un espacio institucional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Entonces, usted me dice que en mayo del 2018, pero no me dice cuál fue el objetivo, ni quién lo creo. Supondríamos entonces que fue Rodolfo Piza, que fue su antecesor.

¿Bajo qué tácticas se cumplían esos objetivos? ¿Qué perfil gestionaron para que esas personas que están en esa oficina tuvieran…, fueran seleccionados justamente para que trabajaran ahí y fueran las personas idóneas para recopilar esos datos?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, por eso yo hace unos minutos dije que valoraba muchísimo el concepto de un proceso, porque sus preguntas, señora diputada, y otras preguntas que aquí se han planteado, más que para mí son en realidad las preguntas que hay que plantear en esa comisión investigadora, pues a las personas que se tienen que llamar a esa comisión investigadora, porque lo que usted me está preguntando yo no se lo puedo responder, porque cuando eso estaba ocurriendo, yo estaba sentado aquí. Entonces, no sé quién, cuándo, cómo, qué propósito tenía.

De manera que yo, de verdad, de verdad, creo que esas preguntas serán muy oportunas, pues para otras personas que se convoquen a la comisión investigadora y que puedan dar los detalles respectivos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

(Corte en la grabación) …su argumento, señor ministro, pero justamente el que tiene la investidura en este caso es usted, usted es el que firmó ese decreto y en usted recae la responsabilidad de haberse puesto al tanto del perfil de estas personas, de cómo se dio el reclutamiento y el porqué son ellos los elegidos para que formen parte de este proceso.

¿Qué diseño de la estructura del trabajo de la UPAD?, ¿qué metodología se utilizó?, ¿cómo se definió justamente los roles de las funciones de esos trabajadores?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, gracias.

Vuelvo al mismo sitio, señora diputada, incluso para volverlo a dejar claro, porque intenté hacerlo ahora con las consultas de don Roberto. Esas personas no están bajo mi dirección inmediata, ese es un equipo de trabajo que no responde de manera inmediata al ministro de la Presidencia.

Y en todo caso, si hubiese estado más tiempo ahí, posiblemente podría tener mayor criterio para de verdad, con todo respeto, contribuir a esclarecer los temas que usted me está planteando, pero yo no puedo contribuir en ese esclarecimiento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Nos queda claro a todos los costarricenses esta mañana es que el señor Víctor Morales firmó un decreto sin tener conocimiento de cómo operaba esa oficina durante estos meses, desde mayo que nos indica que viene trabajando.

Claramente, entonces tampoco me va a poder responder qué recursos se utilizaban para esa unidad, tanto económicamente como de material o de necesidades básicas que se tienen que tener en cualquier oficina, ni a quiénes le rendían cuentas en todo ese lapso de tiempo.

Pero en estos últimos siete meses que usted dice estar ahí, ¿ellos le rendían cuentas directamente a su Ministerio?, ¿quién los auditaba?, ¿quién era la persona de rango que justamente inspeccionaba que se estuviera cumpliendo durante estos siete meses de usted como ministro la operatividad sobre la UPAD?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Para volver a insistir, porque yo reitero, reitero, tengo también la necesidad de dejar muy clara mi posición con respecto a estos temas tan particulares, tan de detalle, tan operativos, diay, en el contexto en que se está desenvolviendo este tema, ¿verdad?, que se está desenvolviendo por una parte aquí en este espacio político, pero también se está desenvolviendo en un espacio, en un espacio judicial en el que estoy yo también involucrado. Entonces, aquí hay que tener mucha claridad.

Y no estoy presentando, quiero decir, no estoy presentando excusas ni justificaciones, lo que quiero decir es que hay que tener claridad de la atención que tiene esta situación.

Entonces, señora diputada, desde luego que el tema de objetivos cuando yo firmé el decreto que ya se derogó, pues sí había unos objetivos claros con respecto a la creación de la Unidad, pero usted me está llevando a los objetivos del trabajo que hacía un equipo de trabajo que no está adscrito, no depende de manera directa del Ministerio de la Presidencia desde su origen y desde de su fundación, y es lo que yo le estoy diciendo y explicando que no conozco, que no sé explicarle en el detalle que su pregunta plantea.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Hace siete meses dependía del Ministerio de la Presidencia con don Rodolfo Piza y siete meses para acá entonces a usted lo indujeron a error para firmar un decreto.

Pero, bueno, ya que no puede darme respuestas sobre la operatividad de la unidad, quiero saber quién remite el informe técnico de la creación de la UPAD ante la Mideplán, y si dio aval el Mideplán, y si no lo dio, bajo qué criterios no lo dio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra don Víctor Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Con respecto al tema de Mideplán, yo lo que conozco es lo que ya expresé aquí, que esa gestión realizada en Mideplán —no sé precisar ahora el oficio a Mideplán, quién lo remitió— el Mideplán no encontró en las instancias técnicas el respaldo y el apoyo que se buscaba.

Y ante mi pregunta, y es un tema importante de dilucidar en este proceso, ante mi pregunta, porque a mí por un momento me parecía que la respuesta era que era necesario el aval técnico para poder avanzar, la respuesta que se me dio es que no era necesario ese criterio, seguir, digamos, el criterio técnico y que la instancia ministerial podría suscribir la creación de lo que fue luego el decreto de la Unidad, digamos, separándose del criterio técnico.

Doña Silvia, con mayor conocimiento que yo, por su condición de viceministra de Planificación, plantea que el acatamiento de ese criterio era de estricta obligatoriedad, que era obligatorio. Bueno, ahí hay un tema que me parece muy importante de dilucidar y aclarar en el proceso de la comisión de investigación, que no soy yo el que va a aclarar en este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Punto número siete del decreto 41996 dice textualmente que la propuesta remitida presentó todos los documentos solicitados en la normativa y los lineamientos generales para reorganización administrativa, establecidos por Mideplán, y este

Ministerio aprobó la reorganización administrativa integral dentro de la estructura organizacional dentro de la Presidencia de la República, cumpliendo, por lo tanto, con lo establecido de los lineamientos y normativa vigente.

Entonces, señor ministro, ¿es falso lo que indica este considerando?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, señora diputada, en relación... No, le voy a contestar, le voy a contestar. Efectivamente, estaba revisando el considerando que usted dice.

Mi lógica fue muy sencilla. Cuando se me presentó, el decreto traía la firma del ministro a. i. de Planificación, punto. Traía la firma del ministro, tenía el aval y el respaldo legal del grupo de asesoría legal de la Presidencia y yo procedí a firmarlo.

Estos temas son unas buenas preguntas en el marco de la comisión para poder aclararlo y dilucidarlo. No me cabe duda que la obligatoriedad de acatar el criterio técnico es un buen tema que debe esclarecerse a la luz de esto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Pregunta concreta, señor ministro, ¿es falso el considerando 7 sí o no?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Yo tengo que darlo por cierto, es decir, yo no tengo ningún elemento, no tenía ningún elemento cuando recibo un documento firmado por quién está ejerciendo el cargo de ministro en ese momento ahí del Ministerio, no tengo por qué ponerme a cuestionar el considerando número 7.

El tema de si había un criterio negativo o no, ese es un tema que se pone en el debate y en la mesa cuando se plantea esta discusión. Antes de eso, el día en que me lo llevan para firmar y viene con la firma del ministro, yo no tengo por qué ponerme en esa discusión y simplemente lo asumo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Aquí es claro que el considerando entonces es falso. Es claro también que la señora ministra de Planificación sabía de que no se contaba con el aval de Mideplán, por eso ella no firma este decreto, firma entonces el viceministro de esta cartera del decreto, y ustedes consideran que pueden venir a realizar y a crear una unidad de análisis de datos sin tener los avales pertinentes por Mideplán.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Bueno, usted está llegando entonces la conclusión de que la jerarquía del Ministerio de Planificación tenía absoluta claridad de la obligatoriedad de seguir el criterio técnico y que se obvió.

Bueno, una vez que se ha planteado este tema, la pregunta que yo he hecho a este respecto, me han dicho que no es estrictamente necesario seguir el criterio técnico y que por eso se firmó.

Pero bueno, lo que quiero plantear es que me parece que estos son temas y preguntas importantísimos para dilucidar y profundizar en la comisión investigadora que preside la señora diputada doña Silvia Hernández.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Lo preocupante aquí, compañeras y compañeros, y costarricenses en general, es que entonces el señor ministro de la Presidencia nos dice que es falso un considerando específico de este decreto.

Entonces, ¿cuántos más decretos llevan información falsa, que no tiene aval de los ministerios pertinentes y en este caso de Mideplán?

Lo preocupante acá es que no se tiene el aval de Mideplán, que no se tienen criterios justamente de operatividad para poder crear una unidad específica como la UPAD,

que no se tienen metas establecidas o al menos, usted no las conoce, no nos las puede facilitar, no se tiene esa visión mapeada con la que se iba a utilizar estos datos, y por el contrario, simplemente fue algo que se dio con el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza y no en sus siete meses como ministro.

Entonces, acá lo que nos queda en evidencia es que no hay comunicación o al menos no nos están hablando con claridad y con verdad a todos los costarricenses.

Definitivamente comprendo su silencio, señor ministro, y habrá que dar explicaciones, no tanto en esta Asamblea Legislativa, sino también en las vías judiciales, porque los costarricenses lo que ocupamos es que se nos hable con transparencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Sí, tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Muy claramente establecido en el acta y ante ustedes que yo no he dicho que ese numeral es falso, dije que lo asumí como cierto cuando se me llevó el documento a firmar.

Y creo que queda una interesante tarea para efectos de la comisión, que es establecer si el jerarca de un ministerio, el ministro o ministra de un ministerio tiene la facultad, la potestad de separarse del criterio técnico de uno de sus departamentos o direcciones, o sea, la hipótesis que queda planteada es tiene un ministro o una ministra la obligación legal de acatar el criterio técnico de una oficina de su ministerio, bueno, yo no tengo la respuesta aquí.

Me habían dicho que no existe, pero bueno me parece que ahí hay un tema a partir de lo que se está planteando aquí importante para dilucidar y aclarar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, señora diputada Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Solo para agregar que, o los diputados no saben leer o el considerando es falso, porque no hay dos formas, aquí en el expediente Mideplán está clarísimo que dice que no se autoriza la creación de la UPAD, pero en el considerando 7 del propio decreto señala que contaba con el aval de Mideplán.

O no sabemos leer o es falso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde la palabra en la tanda de interrogaciones por parte del Partido Liberación Nacional a la señora diputada doña Ana Lucía Delgado hasta por seis minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, señor ministro de la Presidencia.

Como diputada de la República yo quiero hacer énfasis en la gravedad de este tema, porque al margen de lo que usted señaló al inicio de esta sesión aquí no estamos en presencia de un grupo de funcionarios que haya tenido una autorización legal, que haya tenido una autorización constitucional para poder accesar a cualquier tipo de información, incluida, la sensible.

Y tampoco estamos ante una unidad con controles importantes donde se puede apreciar el consentimiento de los costarricenses en ese cruce de datos.

Es más, en apariencia todo esto sucede en conocimiento y con el visto bueno de Casa Presidencia, que por cierto han tratado de minimizar la crisis.

No le han dado la seriedad, la gravedad de este tema.

Han pasado por señalarlo como error, como tropiezo político hasta llegar hace un par de días atrás a iniciar un debido proceso interno.

Sin embargo el tema que me ocupa aquí es un tema relacionado con presupuesto, y es que han tratado de señalar que en el presupuesto 2020 venía la UPAD, lo cual no solamente es cierto, y aquí antes de iniciar las preguntas yo quisiera hacer un recuento.

El 30 de agosto del 2019 esta diputada en conjunto con la diputada vicepresidenta doña Zoila recibimos de manos de la señora ministra de ese momento el presupuesto para el ejercicio económico 2020, y a usted, señor ministro de la Presidencia le tocó venir precisamente el 10 de setiembre a la Comisión de Asuntos Hacendarios a hacer la defensa del mismo.

Resulta, señor ministro, que en el expediente legislativo consta en los folios del 112 al 115 propiamente de la exposición de motivos, el señalamiento de la presidencia de la República y el esbozo de los programas y de los proyectos.

Y específicamente en el folio 114 se señala, y aquí abro comillas, que entre los principales programa y proyectos para el 2020 se encuentra la creación de una oficina para la atención de solicitudes del señor presidente.

Cierro comillas, efectivamente, el 10 de setiembre el 2019 cuando usted comparece ante La Comisión de Asuntos Hacendarios con el objeto de presentar y defender propiamente el presupuesto de la Presidencia de la República se genera una pregunta, una pregunta inquietud de gran parte de los diputados y diputadas, ¿o me equivoco?, diputado Rodolfo Peña.

De manera específica se le pregunta a usted sobre el uso de esos setenta millones que estaban indicados en la exposición de motivos en ese punto que yo le acaba de leer.

Y usted de manera literal dice: en realidad es una suma destinada a actualizar equipo, en realidad no es la creación, digámoslo así de una oficina, es la actualización del equipo informático necesario para apoyar las labores que realiza el despacho del presidente en términos de seguimiento, de atención de materiales, de documentos de información que se recibe, es el trabajo propio de la oficina del señor presidente a lo que se está refiriendo en este punto, específicamente en el acta de la sesión ordinaria número 34.

Señor ministro, página 17, y durante ese mismo mes en setiembre del 2019, en una conferencia de prensa que usted realiza en Casa Presidencial, usted lo reitera y señala que estos fondos no son para la creación de una oficina o para el montaje de un espacio burocrático, como tal, sino que son setenta millones orientados a la actualización de los equipos y licencias informáticas.

Así las cosas, yo me veo en la obligación de preguntarle, señor ministro: ¿los setenta millones indicados dentro del presupuesto de la Presidencia de la República, para la creación de una oficina para la atención de solicitudes del señor presidente eran para financiar la UPAD?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro, tiene usted la palabra.

No, no quedó registrado. La señora, la señora diputada le ha pedido al ministro que responda solo sí o no.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, señor presidente.

¿Usted puede confirmar y asegurar que esos setenta millones eran y son exclusivamente para renovar equipos de cómputo y licencias informáticas en la Presidencia?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, señora diputada, son para equipo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor ministro.

Aquí me llama la atención de cómo invertimos en equipos de uso personal, que son propios, plata que es precisamente de fondos públicos.

Pero aquí el tema es que me alegra escuchar esa respuesta, porque pone en evidencia precisamente el señalamiento de un diputado oficialista que se quiso dejar decir en este Plenario que la UPAD venía señalada dentro del presupuesto.

Y aquí como no tenemos mucho tiempo, yo quisiera, señor ministro, solamente señalar que se manipuló precisamente la página web del Ministerio de Hacienda, la indicación que precisamente leí anteriormente.

Eliminaron la frase de creación de una oficina para la atención de solicitudes y quedó en ese momento la implementación de acciones para la atención del señor presidente, eliminándole los setenta millones que venían claramente en un documento público que fue presentado aquí precisamente en la Asamblea Legislativa.

¿Tiene usted conocimiento de este hecho, señor ministro, que se…?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señora diputada.

Sobre lo que me está preguntando concreto, no tengo conocimiento.

Aprovecho el espacio solo para decirle que a lo que se ha hecho referencia es a que en la exposición de motivos del presupuesto que fue presentado en agosto, por orden de la ministra, sí hay una descripción al referirse a los programas y proyectos que dice creación de una oficina para la atención de solicitudes del señor presidente, punto y seguido. Consiste en realizar análisis específicos de temas de política pública, con diferentes bases de datos de distintas instituciones, para la toma de decisión del presidente.

Y el presupuesto de los setenta millones, ciertamente, como se desarrolla luego, en la descripción de las partidas, son destinados a renovar equipo, que como lo dije esa vez, ya tenía más de cinco años de antigüedad y estaba cayendo en obsolescencia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, señora diputada, su tiempo ya ha vencido, según se había registrado en las pantallas.

Continuamos con el turno del Partido Acción de Ciudadana.

Tiene la palabra la señora diputada doña Carolina Hidalgo, hasta por trece minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

(Corte en la grabación)… Soviética, Gestapo en Presidencia, un dictador en Casa Presidencial, espionaje en la Embajada de los Estados Unidos.

¿Ustedes reconocen de quién son esas palabras? ¿Las han escuchado alguna vez? Pues les pertenecen a algunas y algunos de los integrantes de este Poder de la República, diputados y diputadas que se juramentaron y juraron defender la institucionalidad de Costa Rica.

Pero es que hay quienes están dispuestos y dispuestas a quemar la casa, con tal de quedarse con la alfombra. Y esa alfombra puede tener muchas formas. Esa alfombra puede ser la Presidencia del 2022, la forma de una de estas curules en ese mismo año, o bien, la portada de un periódico, o seguidores y seguidoras en redes sociales.

Pero por enfocarse en la alfombra, se les ha olvidado lo que ha costado construir esta casa. Una casa robusta, sólida, que por más que algunos han querido y han intentado mover cielo y tierra para ocuparla en más de una vez, no se ha derrumbado.

Esa casa es la institucionalidad costarricense. Ese conjunto de órganos, entidades, ministerios, poderes e instituciones que no permiten que en Costa Rica, ni la más antidemocrática persona pueda hacer lo que quiera.

Una institucionalidad sólida que permite hacer cuestionamientos serios al presidente de la República; una que deja que la defensora de los habitantes entre con las puertas abiertas a Casa Presidencial.

Una que permite que un grupo de investigadores, Fiscalía y magistrados, entren al poder de la República y hagan lo que tienen que hacer y cumplan con sus funciones constitucionales.

¿Eso se pudo hacer, me pregunto yo en la Alemania nazi de Hitler? Claramente no se pudo hacer. ¿Eso se pudo hacer en la soviética Rusia? Jamás.

Pero hay quienes están dispuestos a decir cualquier frase que se le venga a la cabeza con tal de lograr debilitar esa institucionalidad.

Hay quienes están dispuestos y dispuestas a quemar la casa con tal de dejarse la alfombra.

Pero por los que hoy ven a la máquina institucional funcionando bien, hay quienes quieren dominarla, hay quienes eso les incomoda, quienes quieren moldearla a sus intereses y talvez recordando tiempos de antaño, donde toda estaba fríamente calculado, pactado o negociado.

Que la Fiscalía actuó tarde, dicen muchos. Imagino que desearían y sueñan con que la Fiscalía actúe al comando de una llamada o bien deje de actuar, pero no es así.

Tengamos un poquito más de seriedad, devolvámosle la razonabilidad a las discusiones que se han perdido poco a poco, con el desbordamiento de alardes, de frases suaves frente a estos grandes debates, abramos un debate serio, responsable, que busque la verdad, que se olvide de las declaraciones infundadas.

¿Qué es lo que realmente está pasando en Casa Presidencial? ¿Qué es lo que estamos discutiendo? La toma de decisiones basada en datos, eso es lo que se busca y eso es lo que se va a discutir, espero equilibrada, razonablemente en la Comisión.

Aquí no hay espionaje, a nadie le han puesto un micrófono, aquí no se están escuchando llamadas, ni se le están leyendo los mensajes de texto, de WhatsApp, a nadie, que eso le quede claro hoy a este Plenario y a la ciudadanía.

No nos estamos metiendo en las cuentas bancarias, no se está identificando el color político, ni se quieren manipular las decisiones de procesos electorales.

Acá lo que está sucediendo es la búsqueda de una mejor toma de decisiones en el sector público de este país.

Se busca la eficiencia, la puntualidad, la exactitud en todas y cada una de las decisiones que se toman.

¿Y para qué? Para el mejor uso de los recursos públicos, para que no haya derroche, para que no haya duplicidad.

Además, ¿no es eso lo que se ha pedido aquí, en una y otra vez, y en una y otra ocasión en este Plenario? Decisiones basadas en datos y en ciencia. Eso es lo que se hace para que las ayudas lleguen donde realmente tienen que llegar.

Para que no se extravíen en el camino billetes hacia su destino, al proyecto social, a la escuela que le corresponde, para que exista esa trazabilidad.

La confianza es lo único que nos puede devolver el rumbo a este país, es lo único que pude volverle la prosperidad a todos los costarricenses.

Sin confianza no habrá inversión, sin inversión no habrá trabajos, decía el lunes pasado un compañero, que estoy segura que recuerda sus palabras, y que mayor confianza para la toma de decisiones que justamente los datos, y no las valoraciones subjetivas.

¿O será que acaso aquí hay gente que le tiene temor a los datos abiertos, al Estado abierto, a la transparencia de la información, o bien se quiere distraer para no avanzar en proyectos de evasión fiscal o de actividades ilícitas?

¿O será que existe casualmente esta discusión como distractor en gran medida de algún reforzamiento de la normativa en todo lo que es el Estado abierto y el secreto bancario?

Si vamos a hablar de confianza, creamos entonces y confiemos en nuestra institucionalidad, que nos ha costado tantísimo en nuestro país.

Confiemos en que la Fiscalía va a ser objetiva y que hará todo lo que tenga que hacer para descubrir la verdad y que si existen responsables ellos y ellas asuman esa responsabilidad de los errores.

Pero para eso está la Fiscalía y es una entidad objetiva.

La judicialización de este proceso, por supuesto nos pone límites a este Poder de la República, y en pro del principio de inocencia muy venido a menos o ignorado en algunas declaraciones en este Plenario. Y también en función del principio del debido proceso.

Dejemos de creer que la Asamblea Legislativa tiene a cargo todas las funciones del Estado. Esta Asamblea es una institución importantísima, pero es una más dentro de un engranaje.

Dejemos funcionar justamente ese engranaje, dimensionemos el peso que tienen nuestras declaraciones.

Desde este Poder de la República podríamos generar huellas y daños a nuestro sistema democrático de peso o de tamaños enormes como bien ha pasado en otros países de América Latina.

Lo que aquí se dice no queda en vano, sentenciar personas desde este espacio sin un debido proceso, sin el principio de inocencia puede ser nefasto para nuestro sistema.

Además, los hechos ya están en las instancias correspondientes, a las que sí les corresponden definir la legalidad o no de las actuaciones de la Administración Pública.

Esta Administración y esta Asamblea Legislativa debe seguir su curso, con la Comisión investigadora por supuesto, para eso tiene facultades constitucionales de control político donde se van a resolver cada uno de los puntos técnicos de esta discusión.

Hay que hacer la tarea de seguir fortaleciendo esa casa, pero no dejemos que algunos o algunas cuantas la quemen por quedarse la alfombra.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

En el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, el diputado Peña Flores, Rodolfo, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

…que se fraguó entre la gente más cercana del presidente de la República, lo tenía muy claro que esto se fraguó con la gente más cercana del presidente de la República. Así parece que lo confirma hoy la fiscala.

Sabemos que se solicitaron datos personales, confidenciales, desde el mismo despacho presidencial a diferentes instituciones. También tenemos claro que presionaron a funcionarios de otras instituciones como Hacienda, la Sugef, la Caja y al mismo OIJ. Tenemos claro que ustedes sabían que era un decreto ilegal y no le pueden pasar a la ley por encima ni a la Constitución.

Don Víctor, también ustedes saben que usaron un software libre que permitía que terceras personas pudieran violentar la privacidad de los datos.

Yo le quiero, yo le quiero decir, don Víctor, que, en todo este escenario, en todo este escenario queda una persona por fuera, que es la cabeza de esta organización y que no lo ha tomado en cuenta nadie, ni siquiera la Fiscalía.

En la organización maquiavélica de toda esta…, de todo esto, la cabeza de la GALP, usted sabe que es la GALP, que es quien está detrás del presidente dejando la Dirección Jurídica por fuera e ideada por Carvajal, la cabeza es Juan Alfaro, Juan Alfaro es parte de todo este engranaje.

Yo tengo información clarísima que se la voy a hacer llegar, por si tiene duda, así como tengo yo duda de usted, de todo lo que ha dicho, porque, decía mi padre que él aprendió a firmar cuando aprendió a leer. Y usted firma sin leer, eso es preocupante de un ministro.

Y yo le voy a contar una cosa. Juan Alfaro…, como Hacienda no traslada información y les niega información a ustedes, lo trasladan de viceministro de Ingresos. Allá lo tienen a Juan Alfaro, el que fue el viceministro de Trabajo del señor presidente de la República, hoy lo tienen en Hacienda, hoy está ahí en Ingresos.

Es parte de esta organización para…, como no pudieron tener información de Hacienda, trasladan a parte al coordinador del GALP en Casa Presidencial, el superpoder legal que está detrás del señor presidente, el que usted conoce muy bien.

Yo le quiero decir, don Víctor, y voy a montarme en las palabras de la diputada Ana Lucía, que fui yo, cuando descubrí los tres mil millones que ustedes habían presupuestado para la implementación del programa LGTBI en el presupuesto, que ustedes dijeron: ah no, no, fue un error material, mil disculpas, mil disculpas, fue un error material.

Entonces, yo le hago la pregunta a usted, yo le hago la pregunta a usted de esos setenta millones de los que habla hoy la diputada Ana Lucía.

Y usted claramente me dice a mí de que son dineros para renovar equipo, que no era para una unión, una unidad, para una oficina de datos. Usted lo dice claramente. Entonces dice que es otro error material, como los muchos de los presupuestos.

Y ante esa consulta mía y la exposición suya, donde dice que es para renovar equipo, que no es para la creación de ninguna oficina, (abro comillas) “le dice su compañera de fracción, doña Laura Guido, sí nos hace falta y ojalá nos lo pudiera enviar por escrito una justificación de la (ininteligible) de los montos, porque no constan en la exposición de motivos y sería significativo para esta comisión poder contar con el detalle de qué utilidad tienen los equipos”, (cierra comillas).

A lo que usted contestó, con todo gusto (abro comillas): “con todo gusto, podemos ampliar toda la información que sea necesaria para que conste en el expediente que ustedes tramitan en esta comisión”, (cierro comillas).

Yo quiero preguntarle don Víctor por qué no envió esa nota, como se la pidió la diputada Guido, su compañera.

Voy a hacerle tres preguntitas por temas de tiempo. Si gusta las va apuntando para que después no me diga que se le olvidó.

¿Por qué el mes siguiente de que afirmó que no se crearía la oficina ahí en esa comisión, al mes siguiente, usted firma el decreto de la UPAD, donde estaba en realidad negando que esos fondos fueran para la UPAD, sino que era para equipo? Sin embargo, usted firma.

Y por otro, la semana pasada…

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Por el orden, diputada Solís.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Puede darle, por favor, dos minutos míos, que soy la que sigo al diputado Peña, para que pueda terminar.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, así se consigna.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Es que la semana pasada el diputado Enrique Sánchez dijo aquí mismo que usted vino a defender el presupuesto de la UPAD en Hacendarios. Usted no vino a defender ningún presupuesto para equipo.

Lo que quiero decirle es que usted vino a mentirnos a nosotros los diputados. Usted es ministro de la Presidencia, usted vino a mentir aquí y eso es preocupante, porque no es correcto todo lo que usted viene y está diciendo ahorita porque usted a mí personalmente me engañó con sus respuestas.

Y también engañó diciendo que iba a llegar un documento de parte suya a la Comisión de Hacendarios que tampoco lo hizo, y un mes después está afirmando lo de la UPAD.

Eso es mentir, señor ministro.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, primero, aclararle y decirle con todo respeto que no vine a mentirle a esa…, en la audiencia a la que usted hace referencia.

Me acaban de indicar que el oficio a que está usted haciendo referencia, que ofrecí enviar, fue remitido el 9 de octubre y el oficio es DM578-2019. Podemos verificarlo a ver si estamos entonces hablando exactamente de lo mismo.

En segundo lugar, ciertamente los setenta millones que se justificaron y a lo cual usted hace referencia, son setenta millones dirigidos a la compra de equipo que, por cierto, de eso se encuentran en trámite de ejecución y no se ha gastado todavía esos recursos, no se ha gastado nada de esa partida, en el proceso administrativo de contratación del equipo.

Y cuando insistí, tanto en la comisión como posteriormente en una conferencia de prensa ante una consulta de un periodista, es que no estábamos creando una oficina, no estábamos creando códigos presupuestarios para contratar personas, no era ese el propósito de los setenta millones a que usted está haciendo referencia.

Entonces, en lo concreto, no le mentí, como dice usted, porque esos setenta millones están dirigidos a la compra de equipo y del procedimiento administrativo que sigue.

Y lo otro es, como lo mencioné hace un ratito, es la exposición de motivos del presupuesto, sí se hace claramente una referencia a que en la Presidencia se realizan análisis específicos de temas en política pública con diferentes bases de datos, es como la justificación del programa. Pero los setenta millones son

focalizados y orientados a la compra de equipo. Esa es la verdad y fue lo que le expresé el día de la Comisión de Hacendarios.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el señor diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Señor ministro, le vuelvo a decir que apuntar a las preguntas que le hice, porque se le pueden olvidar, no me contestó ninguna de las anteriores.

Y yo quería decirle también cuál es la participación, claro y conciso, porque usted es muy hábil, claro y conciso, la participación de Juan Alfaro en todo este engranaje. ¿Quién es ese Juan Alfaro en el GALP?, ¿y quién es Juan Alfaro en la participación de esta oficina?

Yo quisiera que usted fuera conciso y que me dijera esa participación. Y además quiero (ininteligible) que aquí dice…, en realidad no es la creación, digámosla así, dijo usted, de una oficina, es la actualización de equipo informático para labores que realiza el despacho del presidente. Pero el diputado Sánchez dijo que usted vino a defender el UPAD, no equipo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, cuando llegué al Ministerio de la Presidencia en agosto pasado, don Juan Alfaro estaba ahí desempeñándose como viceministro de la Presidencia para asuntos de diálogo social y asuntos políticos.

En el contexto de todo este tema, se me ha informado que había una especie de designación formal en algún documento o alguna circular, como colocándolo a él como director de la GALP. En la vida real, pues don Juan prestaba alguna asesoría puntual, algún apoyo a este grupo de asesoría legal, pero se desempeñaba y en realidad me colaboró intensamente, hasta que se trasladó como viceministro de Hacienda, en las tareas propias del Viceministerio.

Con esto lo que quiero decir es que no estaba instalado, dedicado tiempo completo con rango de viceministro a desempeñar funciones en la Dirección Jurídica.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra, por la alusión, el señor diputado Enrique Sánchez.

Adelante, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias presidente.

Solo quiero dejar claro que es absolutamente falso que yo o alguien de la fracción haya dicho que el señor ministro vino a defender la creación de la UPAD en el presupuesto.

Lo que yo dije concretamente fue que en la exposición de motivos del presupuesto de la República —y a eso se refirió el ministro en esta oportunidad— se establece la creación de una oficina para la atención de solicitudes del señor presidente. Consiste en realizar análisis específicos en temas de política pública, con diversas bases de datos de distintas instituciones para la toma de decisiones del presidente y el despacho del señor presidente.

Eso fue lo que se mencionó en aquella oportunidad y así lo dice claramente el presupuesto de la República.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Peña Flores, a quien le restan doce segundos.

Me indica la señora cojefa de fracción del PUSC que don Rodolfo no va a hacer uso de esos doce segundos, los cuales se acumulan al tiempo de doña María Inés.

En el uso de la palabra, la señora diputada doña María Inés Solís hasta por tres minutos doce segundos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Ministro, ya aquí muchos le han preguntado con base en información que ha salido en medios de comunicación y notas y correos, van y ven, que todos tenemos, pero yo quiero preguntarle a usted para que usted nos cuenta como si estuviéramos en la escuelita, uno a uno, aquí paso a paso, que nos cuente y le voy a ir haciendo pregunta por pregunta para que no le pase lo que le pasó al diputado Peña y a otros

diputados, que muy ágilmente termina respondiendo lo que quiere y no lo que le estamos preguntando.

Entonces yo le voy a hacer pregunta por pregunta.

¿Cómo nace la UPAD? Cuéntenos desde el día uno de su nacimiento. Si pudiera además agregarle desde que se llamaba Dadia hasta que llegó llamarse UPAD.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente, señora diputada.

Con todo gusto, vengo en el ánimo de contestar y de contribuir en lo que está a mi alcance.

La misma consulta hizo hace unos minutos la señora diputada María José Corrales.

Es que cuando nació esta iniciativa, este equipo de trabajo y estaba sentado aquí donde está doña Nielsen.

Entonces yo todavía el don de la ubicuidad no lo tengo, ojalá algún día pueda llegar a tenerlo, pero yo estaba aquí, no estaba en Casa Presidencia, y entonces usted me pide que explique cómo nació este equipo de trabajo y no puedo llegar hasta ahí con todo respeto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Solís.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, ministro.

Bueno usted es el jerarca de esta institución, usted sabía a lo que venía, me parece que debió haber preguntado a sus subalternos si las personas que estuvieron ahí previo cómo había funcionado esto para poder venir a dar respuestas de preguntas muy lógicas que iban a surgir aquí puesto además que desde la semana pasada estaba pidiendo tiempo para que no lo llamáramos a comparecer la semana pasado en lugar de la ministra.

Entonces yo pensé que con esos días adicionales del tiempo adicional solicitado, para esto era lo que se quería preparar, pero bueno lamentablemente ni para eso se puedo preparar.

Yo quisiera saber, ministro, si tampoco como no estuvo usted y no conocía los decretos anteriores que se habían hecho cuáles son las diferencias que tiene el decreto que existía de la Upadia al de la UPAD que usted sí firmó.

Son decretos que existieron, decretos que estuvieron en la oficina del Ministerio de la Presidencia y me imagino que como tuvo tiempo para prepararse para venir aquí como lo solicitó también sí se pudo preparar para esto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

En mi intervención iniciar en el propósito de colocar un lugar que creo que es común para todos y todas nosotras, que es la importancia de datos y del análisis de los datos expliqué de dónde venía el interés y del deseo del Gobierno de la República de impulsar un espacio, un equipo que pudiera en la línea de las más modernas corrientes internacionales.

Poner a Costa Rica también en la línea del análisis de datos, pero entiendo que una primera iniciativa en primer momento, había interés de pegar el tema de análisis de datos con otro concepto también muy importante en los tiempos de la cuarta revolución industrial que es la inteligencia artificia, y que eso era parte de ese proceso en términos de la información general que yo he venido recibiendo en estos días.

Reitero, a mí me parece fundamental, el interés, y tiene que ser así y esto clarísimo en eso de las señoras y señoras diputados en el marco de este proceso que está empezando de ver los detalles.

Creo que yo hoy no podrá ayudar suficientemente en el esclarecimiento de los detalles desde el origen de esto, pero hay una iniciativa de ustedes de crear una comisión especializada ya crear y que empezaría se trabajar, esto de una semana donde podrá ver la oportunidad de ver los detalles con las personas aparte de este servidor que han estado participando y que han tenido relación directa a lo largo de estos meses.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Solía Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Ministro, yo tengo una preocupación enorme sobre la oficina de leyes y decreto de la Presidencia de la República, puesto que existe el grupo este de asesores jurídicos del presidente directamente y son quienes hace el decreto, se lo llevan a ustedes, se lo llevan al presidente, se lo llevan al viceministro para la firma, y este decreto nunca pasa por la oficina de leyes y decretos.

¿Qué es lo pasa con esa oficina?, ya la Presidencia decidió hacerla a un lado y no tomar en cuenta lo que le corresponde por ley hacer además, a esa oficina de leyes y decretos que es verificar los decretos que se están firmando en la Presidencia de la República por usted y por el presidente, o es simplemente que esta otra oficina se la pusieron encima a leyes y decretos, si ya eso esta también aprobado, si eso tiene una aprobación del Ministerio de Planificación o si eso es simplemente una ocurrencia del presidente de la República y del resto de su oficina y de su despacho.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Ciertamente en la organización administrativa de la Casa Presidencial hay una unidad administrativa que es precisamente la oficina de leyes y decretos que cumple las funciones que le competen y que le corresponden, como principio general.

Por otra parte en esta oportunidad, igual que también se ha hecho en otras oportunidades, yo he estado relacionado y conozco también en la forma en que al menos en otras ocasiones se organiza el trabajo de la Presidencia de la República, se fortalece un espacio de asesoría legal pues distinto, digamos, con otros criterios a los espacios ahí existentes y que eso no contraviene ninguna norma, es fortalecer áreas de trabajo en que la Presidencia determina que hay interés.

Cualquiera de quienes están aquí que han estado asociados o vinculados al ejercicio del Gobierno o de la Presidencia de la República como los señores y señoras diputadas de Liberación o de la Unidad Social Cristiana o de cualquier otro partido acá saben que hay modos de organizarse y modos de ejercer el trabajo.

De manera tal que leyes y decretos está ahí cumple su trabajo hace lo corresponde y agradecemos y valoramos siempre su funciones pero en este caso en particular el análisis y la construcción de la valoración jurídica estuvo en manos de un equipo de asesoría legal como el que hemos hecho referencia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Presidente, le paso mis treinta segundos al diputado Peña, por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor diputado Peña Flores, hasta por treinta segundos, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Quiero aclarar que, tampoco es un equipo que estuviera a la sombra ni bajo ningún secreto. Este mismo equipo, el ministro de la Presidencia, cuando vino a defender el presupuesto de la República, estaba incluido en ese presupuesto de la República. Cuando él vino, estaba incluido, está incluido en el presupuesto, ese presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

Eso no lo digo yo, lo dice el diputado Sánchez. Yo no miento, diputado Sánchez, qué costumbre más fea tienen ustedes en esa fracción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por la alusión, tiene la palabra, el señor diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Repito, cuando hablo de equipo, hablo del equipo tecnológica que se iba a comprar para facilitar el trabajo del equipo de personas, del equipo de personas, que trabajaba en materia de datos.

No dije, como usted dijo, que yo había anunciado que la UPAD estaba ahí, porque no está, porque no está. Lo que existe es un presupuesto para la compra de equipo tecnológico, para un equipo de personas que trabajaba en análisis de datos, que se ha dicho trabaja desde el inicio del Gobierno.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Se ha vuelto una extraña costumbre en este Parlamento, porque yo nunca lo he visto en parlamentos anteriores, de que se pongan audios, grabaciones, conferencias de prensa y demás. Y creo que eso, eso contraviene totalmente lo que dice el Parlamento.

En la curul el único que tiene voz es el diputado que está ejerciendo el uso de la palabra y esto es una costumbre un poco ordinaria para un Plenario legislativo y yo le agradecería que en adelante hable con los jefes de fracción si esta norma va a ser permitida o no y bajo cuáles parámetros, porque ya van varias veces que se ponen grabaciones y demás y hasta donde yo entiendo el único que tiene voz es la persona que representa la curul o el diputado o la diputada y esto contraviene cualquier regla y protocolo parlamentario.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, tiene la palabra la señora diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias. Por el orden, igualmente que la diputada Vega.

Por supuesto que contraviene, diputada Vega, pero uno tiene que ser consecuente. Usted y su fracción, y puedo dirigirme directamente a los diputados con los que fueron los que iniciaron con estas prácticas y de ahí se continuó.

Ustedes han sido muy astutos en crear iniciativas diferentes, innovadoras. Y bueno esto es una iniciativa que se ha copiado que estoy totalmente de acuerdo en que contraviene.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí hicieron un video de cuántos campos habían vacíos, y se lo mandaron a la prensa, algo así como: acúsalo con tu mamá, Kiko.

Entonces ahí van y acuden a la prensa, en ese tipo de cosas y hoy encuentran la caja de resonancia.

Entonces, ahora vienen a darnos clases; perdón, no hay ninguna limitante para que un diputado utilice cualquier medio que crea conveniente para apoyar lo que está diciendo.

Así es que, mi querido compañero Peña, lo felicito, siga adelante, traiga más videos y traiga más audios. Me gustó.

Muchas gracias, compañero Peña.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, tiene la palabra, la señora diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Por el orden y por la alusión, porque la semana pasada, utilice un audio del señor presidente de la República donde prometió a los y las costarricenses en la toma de posesiones, trabajar, trabajar y trabajar, y es lo menos que han hecho.

Entonces, es muy difícil cuando el diputado Peña dice que se dijo algo y es muy fácil simplemente decir: no, yo no lo dije. Pero cuando uno pone el audio aquí, difícil es no reconocer la voz.

Entonces, en buena hora, el uso de las herramientas tecnológicas que tanto ha defendido el PAC y ahora, pues, es contrario, porque no conviene, ¿verdad?

Entonces, sí yo, al menos señor presidente, le pido nos indique si hay alguna directriz a nivel de Reglamento que prohíba que nosotros utilicemos este y otros medios para hacer uso de nuestro control político y las directrices que nos da la Constitución Política.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el uso de la palabra, por parte de la fracción del Partido Acción…, Unidad Social Cristiana, el diputado don Pablo Heriberto Abarca, hasta por dos minutos, señor diputado.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

… porque, diay me siento, siendo escopeta, muy atacado hoy.

Concretamente don Víctor, ¿Luis Salazar, Diego Fernández y Alejandro Madrigal, a quién le responden en Casa Presidencial?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro, tiene usted la palabra.

Ministro Víctor Morales Mora:

Estas tres personas que conforman o conformaron, porque ya don Luis, don Luis respondía a Legal y los otros dos, que usted mencionó, forman parte, han venido formando parte del equipo de Análisis de Datos y es un equipo que, de manera más directa, responde al despacho del señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

¿Pero con nombre, a quién responden directamente esas personas? Por favor, le ruego precisión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Teniendo claro que este es un tema importante, realmente no hay la precisión que usted me está demandando, porque es un equipo que trabaja en mucho a solicitud de requerimientos particulares, de jerarcas e instituciones y que está integrado, digamos, a la dinámica propia del equipo de asesores que operan para diversas áreas y diferentes actividades en ese espacio.

De manera que hay diferentes niveles, digamos, de atención a las solicitudes y a los planteamientos que desde ahí se hacen.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra le señor diputado Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Queda claro, usted, señor ministro de la Presidencia, que no sabe quién es el *big chief* de este Gobierno, ni siquiera quién es el jefe de nadie ahí, me queda…, y me da mucha pena. Quiero decírselo con toda claridad.

Una pregunta ¿usted firmó antes que el Presidente el decreto en cuestión?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, señor. Yo recibí el decreto con la firma del ministro interino de Planificación y procedí a la firma.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Me queda claro, don Víctor, es que el responsable directo y el *big chief* de todo esto es el presidente de la República, ha quedado claro.

A usted no le parece que en aras de la confianza y restaurar las decisiones y enrumbar esto a una dinámica política correcta es conveniente que don Luis Salazar siga estando en Casa Presidencial, aunque sea ad honorem.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Bueno, las funciones ad honorem, a que hace usted referencia, tienen que ver con otra función de naturaleza absolutamente distinta a aquella a las que don Luis ha asumido una responsabilidad en función del papel que jugó en la preparación, en la redacción del decreto ya derogado.

Que por cierto aprovecho para decir, porque hubo alguna pregunta, que es el único decreto, todo lo que hubo para atrás fueron documentos de trabajo o borradores y no decretos.

De manera que esas otras funciones tienen que ver con las labores que realiza como comisionado de la comunidad LGBTI, me parece que no tienen relación directa y no tiene por qué dejar de seguir contribuyendo de la manera en que lo hace en ese otro tema.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

…me queda claro también que ustedes siguen minimizando el tema, y que no hay una estrategia para enrumbar, de manera correcta, esta crisis, don Víctor, sí, no hay confianza, si ha quedado claro que tuviera un papel importante, y relacionado directamente con el presidente de la República en la información que ni siquiera usted conocía, cómo le explica usted a los costarricenses que está gente siga entrando como le dé la gana a la Casa Presidencial.

Es decir, yo creo que deberían de sentar responsabilidades y deberían de ponerse serios a enrumbar de manera correcta y retornarle la confianza a la Oficina de la Casa Presidencial.

Porque nada más le recuerdo que el artículo 3 del decreto en mención, también establecía con claridad que estaban a cargo del presidente de la República.

Yo puedo comprender que usted no conocía de esto, pero pongan las cosas como tienen que ser, el responsable directo de esta Oficina se llama Carlos Alvarado Quesada, y usted no lo ha dicho,

¿Es directamente así?, ¿es don Carlos Alvarado el que le respondía a esta gente y fue el que creó esta Oficina?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, gracias.

Se ha insistido, a lo largo de toda la mañana, en la existencia de la Oficina de aquí para atrás, o del momento de la firma para atrás, pero yo quiero insistir en que ese

decreto con el organigrama que usted está haciendo referencia es…, rigió fugazmente desde el día de su publicación a la derogatoria.

De ahí para atrás lo que tenía…, lo que había era un equipo de trabajo operando en el marco del equipo de asesoría del presidente, sin que tuviera una relación directa y exclusiva con el señor presidente.

De manera que esa es la dinámica propia de ese equipo y desde luego que hay una estrategia y una voluntad clarísima de enfrentar esto en los términos en que lo hemos hecho, absolutamente.

Es decir, plantear que no estamos…, que estamos minimizando, que no estamos comprendiendo la gravedad, me parece que es una valoración que se aleja de la verdad.

El señor presidente y su equipo hemos asumido esto con absoluto sentido de responsabilidad y por eso lo estamos abordando en todos los frentes, desde lo interno para también sentar responsabilidades internas en lo que corresponda, hasta poniéndonos a la orden, trabajando, abriendo las puertas y coordinando con las instancias de investigación que sean.

Desde luego que con esta misma Asamblea Legislativa a partir del trabajo de la Comisión investigadora que dirige la diputada Silvia Hernández a partir de esta misma semana.

Entonces, hay la más clara responsabilidad y claridad de la importancia que este tema tiene en términos de la ciudadanía, fundamentalmente en términos de que no permitamos que las personas crean que se hacía desde ahí una actividad o una labor que no se hacía, como lo he intentado dejar claro y como lo hemos dejado planteado claramente durante los últimos días.

Pero que, en definitiva, pues, será la investigación y será el trabajo que hagan los órganos judiciales lo que nos permitan establecer la verdad real de los hechos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuatro segundos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Don Víctor, queda claro que el responsable de todo esto es Carlos Alvarado Quesada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Víctor Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, no quiero dejar ahí esta intervención del diputado Abarca, reitero es un grupo de asesores articulados al trabajo del despacho del presidente, es la directora del despacho del presidente que evalúa, coordina el trabajo de estas personas como el de otros asesores que forman parte de ese equipo.

De manera que esa afirmación planteada por el diputado Abarca no es correcta y quiero dejarlo claramente establecido…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el Partido Restauración Nacional, le corresponde a la señora diputada doña Floria Segreda, por dos minutos treinta segundos.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que esta mañana nos hemos dado cuenta que quedan…, ha, habido más preguntas que respuestas. En realidad, esperamos que en la comisión tengamos la oportunidad de tener más respuestas que preguntas.

Don Víctor, usted habló aquí que el decreto usted lo firmó, porque estaba dentro del marco de la legalidad y que usted creía que todo estaba conforme a la ley. Le pregunto, porque usted es abogado y yo sé que hasta un estudiante de Derecho lo hubiera detectado, que se autorizaba a recibir recursos privados.

Quería saber, ya que usted lo vio, me imagino por lo menos lo leyó, ¿cuál era la intención de recibir esos recursos privados?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, señora diputada, entendí claramente la primera parte de la pregunta, pero después usted habló de recursos. ¿Me puede, por favor, aclarar un poquito, es que no escuché adecuadamente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Segreda.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Dice el decreto que la UPAD podía recibir recursos privados. La pregunta es: ¿cuál era la intención de recibir recursos privados?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Muchas gracias, señora diputada.

No, en primer lugar una aclaración, desde luego yo soy abogado, pero pues para quienes son abogados aquí, también han estado en el ejercicio de la función pública, pues ciertamente, la condición profesional puede contribuir a tener claridad u orientaciones en determinados casos, pero cuando se está en esas funciones no se actúa como tal, se actúa en el ejercicio de la función jerárquica que se tiene y se acepta y se respaldan las decisiones en los respaldos y en los apoyos legales competentes de las instituciones, como criterio de entrada.

Lo segundo, la referencia a poder recibir otros fondos, la entiendo en el sentido que, tratándose precisamente de una temática, de un tema el análisis de datos en los términos en que me permití presentarlo aquí al inicio de esta interpelación, siendo ese un tema que está en la corriente, en la actualidad de las formas modernas de atender la Administración pública, pero en la actividad privada, o sea, el análisis de datos, la inteligencia artificial, son temas de una enorme importancia.

Hice referencias al papel que la OCDE o la misma Contraloría General de la República tienen. Hay interés, mencioné el interés de organismos financieros internacionales cuando se les presentó estas iniciativas, hay mucho interés de diferentes organismos nacionales o internacionales de acercarse a experiencias exitosas de este tipo.

Así es como interpreto el que se dejara abierta la posibilidad en algún momento también de establecer convenios o establecer posibilidades de apoyo y de colaboración de otros recursos no necesariamente o no exclusivamente del presupuesto nacional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Segreda Sagot.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Otra pregunta don Víctor. ¿Por qué si Mideplán dijo que no se creara esta unidad por falta de estudios técnicos, por qué se siguió con este proyecto? ¿Cómo se financiaba este proyecto?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Bueno, este tema lo abordamos hace unos minutos, precisamente con las consultas en el mismo sentido de otras señoras y señores diputados y va a hacer un tema muy importante de establecer, reitero, del trabajo de la comisión sobre el carácter obligatorio o vinculante para un jerarca que tiene el criterio técnico de una oficina.

Y este no es un tema menor, es un tema que va a resultar muy importante esclarecerlo, porque eso lo que significa es que un ministro, una ministra está obligado a acatar y a seguir un criterio técnico de un departamento subordinado en su estructura jerárquica.

Bueno, hay todo un tema interesante e importante de aclarar y que, si no lo atiende, eso introduce un vicio de nulidad, digamos, o una nulidad en la decisión que se tome.

A ese tema la respuesta que en su momento se me dio es que no había una obligación de atender el criterio técnico. Reitero, va a ser muy importante entonces aclarar y discutir sobre este tema en el trabajo que la comisión estará iniciando esta misma semana.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Segreda Sagot.

Sí, la pregunta iba porque Mideplán ha dicho que es duplicidad de funciones y, sin embargo, ustedes siguieron con el proyecto adelante. Pero bueno, ya tendremos tiempo en la comisión de aclarar todas esas cosas.

Ahora, ¿por qué razón, la última pregunta, se publicó mucho tiempo después de haberse creado el decreto?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Bueno, en este punto, señora diputada, lo que entiendo es que hay procesos administrativos y en los documentos van y vienen, y se revisan, y realmente no había ninguna intencionalidad en particular de la distancia temporal entre la firma y la publicación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A la señora diputada Segreda Sagot le restan cuarenta y dos segundos del tiempo que le fue asignado por su fracción.

Ya son las doce del día y me propongo a levantar la sesión extraordinaria, tal cual fue así dispuesto por este Plenario legislativo.

Continuaríamos el interrogatorio, la interpelación, a partir de las tres de la tarde en la sesión ordinaria de esta Asamblea.

Les ruego a los señores y señoras diputadas ponerse de pie para despedir al señor ministro de la Presidencia. A los diputados Guido Pérez y Avendaño Calvo tener la amabilidad de acompañar a don Víctor hasta la puerta del Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Pueden tomar asiento.

Siendo las doce del día con un minuto, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario